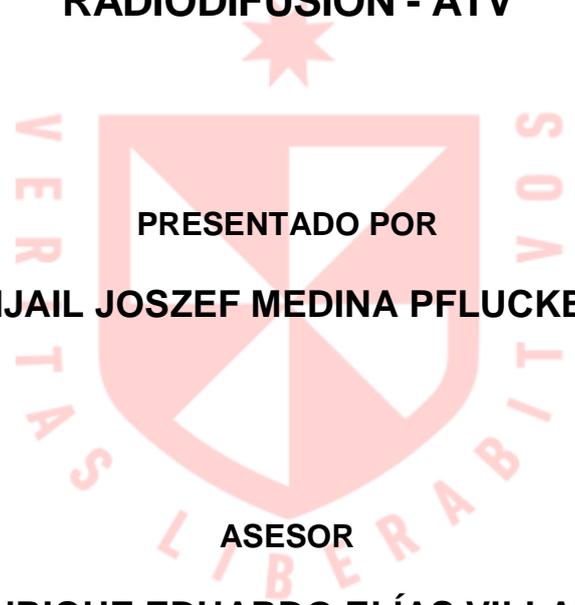


FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NOTA INFORMATIVA Y
EL REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN EN ANDINA DE
RADIODIFUSIÓN - ATV**



PRESENTADO POR
MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER

ASESOR
LUIS ENRIQUE EDUARDO ELÍAS VILLANUEVA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN

LIMA – PERÚ

2023



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NOTA INFORMATIVA Y EL
REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN EN ANDINA DE RADIODIFUSIÓN
- ATV**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**PRESENTADO POR:
MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER**

**ASESOR
MTR. LUIS ENRIQUE EDUARDO ELIAS VILLANUEVA**

**LIMA, PERÚ
2023**

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi familia que es y será siempre mi mayor soporte e inspiración, a todas las personas que de alguna manera aportaron en mi desarrollo profesional y como ser humano. A los colegas más antiguos de los cuales aprendí mucho sobre periodismo y, sobre todo, a Doris, mi madre, a mi hermana y al amor de mi vida, mi hijo Santiago.

ÍNDICE

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
ÍNDICE	iii
REPORTE DE SIMILITUD	iv
INTRODUCCIÓN	v
CAPÍTULO I: MARCO TEÒRICO	7
1.1 La Noticia en televisión	7
1.2 El Periodismo televisivo	10
1.3 El reportaje periodístico	12
1.4 La nota informativa vs el reportaje de investigación	12
1.5 Estructura del Reportaje	17
1.6 Tipo de reportajes	18
CAPITULO II: EXPERIENCIA PROFESIONAL	24
2.1 ATV – Noticiero “Primer reporte”	24
2.2 ATV Noticias – “Edición Central”	26
2.3 ES NOTICIA ATV	29
2.4 DIA D – ATV	30
2.5 Ministerio de Agricultura	35
2.6 RPP Noticias	36
2.7 América Televisión y Canal N	37
2.8 Municipalidad de Breña	38
2.9 Justificación de la Investigación	39
CAPÍTULO III: DISCUSIÓN	40
CONCLUSIONES	49
FUENTES DE INFORMACIÓN	51
ANEXOS	53

REPORTE DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

MEDINA PFLUCKER FINAL CON CORRECCIONES.docx

AUTOR

Mijail Medina

RECUENTO DE PALABRAS

11037 Words

RECUENTO DE CARACTERES

61280 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

91 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

36.6MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 19, 2023 4:24 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 19, 2023 4:25 PM GMT-5

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Asesor



Mg. Luis Enrique Eduardo Elías Villanueva

INTRODUCCIÓN

Ejercer el periodismo televisivo en nuestro país durante más de 8 años en el Grupo de Andina de Radiodifusión – ATV hizo que pudiera cumplir grandes retos profesionales que permitieron conocer de cerca el tratamiento informativo que se utilizan en los diferentes programas televisivos periodísticos de los canales de señal abierta, tanto en los noticieros del día a día como en los programas de investigación periodísticas llamados dominicales.

A lo largo de mi experiencia profesional pude ir perfeccionando las diversas técnicas informativas usadas en la elaboración de notas informativas y reportajes de investigación de televisión, siempre con el objetivo de informar con veracidad, rapidez y objetividad o con mayor análisis y profundidad. La experiencia sin lugar a dudas ha sido enriquecedora pues pude entender la diferencia entre estos distintos formatos periodísticos que se usan en el Perú.

La experiencia ha sido realmente enriquecedora en las labores realizadas en los noticieros del día a día de ATV, elaborando notas informativas mucho más cortas, con hechos concretos y relevantes ante la opinión pública y con menor vigencia en el tiempo.

Por el contrario, año después ya trabajando en programas periodísticos dominicales, en donde se elaboran reportajes de investigación más extensos, pude aprender y aplicar mayores nuevas técnicas y recursos periodísticos audiovisuales que permitieron realizar un mejor planteamiento previo al momento de informar con una mayor profundidad y una mejor estructura periodística.

Es importante que actualmente los periodistas y comunicadores de nuestro país tengamos la capacidad de diferenciar y analizar los acontecimientos noticiosos desde diferentes aristas, esto permitirá, estoy seguro, informar de manera más breve y concisa (nota informativa) o por el contrario con mayor análisis y profundidad (reportaje de investigación) según corresponda el objetivo en la elaboración de un reportaje televisivo

En comparación a otros países de la región como Brasil, Argentina y Colombia, en donde tuve la oportunidad de realizar notas informativas y reportajes, en nuestro país hemos podido desarrollar, considero, mayores recursos audiovisuales que apelan muchas veces al tema emocional trascendental en la elaboración de estos géneros periodísticos en nuestro país.

Los retos y técnicas periodísticas continúan evolucionando con el crecimiento tecnológico y este trabajo de análisis comparativo trata humildemente de aportar a los futuros comunicadores o periodistas, basado en mi experiencia profesional, lineamientos que permitan desarrollar su capacidad de análisis y el llamado olfato periodístico al momento del tratamiento informativo.

CAPÍTULO I

MARCO TEÒRICO

1.1 La noticia en televisión

La noticia es un relato de hechos que se dan de manera oral o escrita, su principal característica es ser interesante y actual. Es objetiva clara y concisa, no se debe realizar comentarios u opiniones y posee una estructura precisa formada por el titular y el cuerpo.

Grijelmo (1997) señala que:

La noticia en su estado puro viene dada siempre por un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o trascendental y sobre todo reciente, en la noticia lo importante es lo novedoso, la transcripción del acontecimiento que acaba de ocurrir, la explicación inmediata de los hechos. Todos los demás géneros periodísticos (la crónica, el reportaje, el artículo, la crítica) son ampliaciones de ella. (p.27)

La noticia posee una serie de características para que se convierta en un hecho interesante y relevante para un público. La actualidad y la veracidad son factores que tienen que estar necesariamente ligados. Es importante que todos los hechos en una noticia puedan ser verificados, de esta manera el lector o televidente podrán tener más facilidad al momento de informarse. La objetividad siempre tiene que estar

presente y es importante que el periodista no califique con adjetivos calificativos y tampoco emitía una opinión, solo debe referirse a la narración consecutiva de hechos.

Por su parte, para las autoras Stella Martini y Lila Luchesi (2004):

La noticia es producto del trabajo periodístico, es la meta. Se conjugan para su publicación las tareas de investigación y rastreo de archivos, selección y aplicación de criterios de noticiabilidad, búsqueda y chequeo de fuentes, verificación de datos y armado del contexto, procedimientos de clasificación y definición de su lugar en la sección o bloque y en agenda general. (p.107).

Es de suma importancia y una de las bases de la noticia es que pueda responder a seis preguntas esenciales dentro de su estructura, como son el ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? no hay que olvidar que una noticia es la narración de hechos con relevancia y objetividad.

Cantavella y Serrano (2004) señala que “Las fuentes de información personales son las que proporcionan o pueden proporcionar una noticia, y las fuentes de información documentales, son las que le sirven al periodista para enriquecer, completar o ilustrar información que esté realizando” (p.266).

Debemos entender que la noticia posee una estructura interna narrativa con un orden cronológico que va llevando a quien la ve, a despertar mayor interés de querer conocer el desenlace de un hecho. La estructura de una noticia tiene como base, que los datos más importantes aparezcan en el inicio, utilizando la llamada pirámide invertida que tiene como objetivo conseguir la atención del lector o televidente según la importancia de los hechos.

Hay otros autores como José María Casasús (1988) que clasifica las noticias como: fortuitas, tratan de un hecho imprevisto o que sucede sin que se haya pensado en él; previsible, tipo de noticia que se basa en una conjetura; programadas, cuyo desarrollo está previsto con antelación y cuyos resultados y consumación alcanzan altísimos índices de probabilidad.

Este autor también señala que están las de interés humano e interés público; las oficiales, de una posición de representantes públicos; las oficiosas, brindadas por fuentes autorizadas con respecto al hecho del que se informa, pero que actúan amparadas en el anonimato; y las extraoficiales, que proceden de fuentes no vinculadas regularmente al sistema institucional de emisión de informaciones (Casasús, 1988).

De estas explicaciones podemos analizar que para que exista la noticia tiene que ser de interés informativo de los lectores o televidentes, con hechos novedosos, en distintos escenarios sociales, políticos, deportivos, científicos, entre otros. También es importante que los periodistas que informan noticias puedan buscar las fuentes de información oficial, sean personales o documentadas, para definir que género debe abordar al momento de realizar una nota informativa o un reportaje de investigación.

1.2 El periodismo televisivo

Es importante que el periodista dedicado a elaborar reportajes televisivos sea imparcial y veraz al momento de informar, usando recursos audiovisuales que permiten mostrar de una manera más ágil y descriptiva la historia del reportaje que se quiere dar a conocer. Las imágenes siempre son más atractivas en televisión y llaman poderosamente la atención de quien las ve. Según Coya (2014):

El buen periodismo televisivo compila, verifica y analiza informaciones que afectan a millones de personas, y debe divulgarlas de forma rápida, exacta, imparcial y equilibrada para satisfacer las exigencias informativas de la teleaudiencia, la cual se aspira que sea cada vez mayor para garantizar la rentabilidad del medio. (p.28)

De otro lado, Estremadoyro (2004) incide en la dificultad de trabajar como periodista de televisión y señala que: “Las características del lenguaje del medio ponen en juego constantemente la capacidad intelectual y las convicciones principistas de un profesional que se enfrenta a la información con unos condicionamientos, a veces, difíciles de superar” (p.85).

Sin embargo, Coya (2014) afirma que existen desafíos que el periodista de televisión tendrá que alcanzar para generar emociones en los televidentes:

El principal desafío de un periodista de televisión es convertir la información, en un lapso muy breve, en donde las imágenes y sonido despierte la sensación en el televidente que está recibiendo la dosis de la información necesaria para entender un hecho en forma adecuada, con los criterios de imparcialidad, exactitud, rapidez, veracidad, ética y relevancia que rigen toda actividad periodística. (p.29)

De esta afirmación se desprende que el periodista que realiza reportajes televisivos debe tener la capacidad de generar algún tipo de afectación que genere emociones a quien observa su contenido.

Es importante destacar la afirmación de Estremadoyro (2004) que señala que:

La noticia es el resultado de la cobertura periodística de un suceso que tiene interés general porque atrae al mayor número de personas, debe ser, en consecuencia, interesante. Si no lo es, si el suceso abordado no despierta ningún atractivo o inquietud, no tendrá lectores, radioescuchas o televidentes, según sea el medio. (p 40)

Este experimentado periodista y pionero de la televisión peruana se refiere al principal insumo de las notas informativas y de los reportajes de investigación que son las noticias:

Las noticias no tienen un valor periodístico absoluto. Dependen de varias condiciones. Estas pueden ser: a) por la nomenclatura noticiosa del medio (es distinto el concepto informativo de El Comercio que el de un diario "chicha"); b) por la oportunidad (cuando hay tensión en la opinión pública por determinados

sucesos, uno nuevo interesará mucho); y, c) por el panorama del día.
(Estremadoyro, 2004. p.38)

De estas afirmaciones podemos deducir que los reportajes de televisión se valen de las noticias para abordar temas de interés de diferentes públicos utilizando el lenguaje audiovisual y con mayor extensión que las notas informativas diarias en donde el periodista sólo informa y no emite alguna opinión de los hechos.

1.3 El reportaje periodístico

Sobre el reportaje de televisión Barroso (1998) también dice que se puede clasificar de dos maneras:

- Reportaje Neutro: Aquí se evita las posibles manifestaciones de subjetividad por parte de quien narra los hechos y se elige una configuración supeditada a la búsqueda de la transparencia, sin sobrecargar de efectos dramáticos o meramente estéticos.
- Reportaje implicado: La presencia del reportero, constituido como un narrador dentro del discurso, cobra especial y esencial importancia. Además, posee una estructura narrativa compleja: muestra un orden de exposición independiente a los hechos, para crear una estructura dramática que supone la construcción de la noticia según la indignación del reportero (p.132).

1.4 La nota informativa vs el reportaje de investigación

Los periodistas que trabajan en medios de comunicación televisivos deben entender las principales diferencias, recursos audiovisuales, y técnicas periodistas en la elaboración de una nota informativa o un reportaje de investigación.

Es importante acotar que en el reportaje de investigación televisivo se profundiza más que en las notas informativas de un noticiero común y se usan diferentes recursos. En este género periodístico se utilizan entrevistas más largas, diferentes fuentes informativas, imágenes y audios (recursos audiovisuales) investigación más profunda y mejor cuidado de las fuentes, testigos, entre otros elementos que permitan narrar la historia con un lenguaje mucho más libre y coloquial.

El periodista que narra el reportaje de investigación tiene mucha más independencia al momento de generar su estilo al abordar su texto.

Por su parte en la nota informativa dependiendo su duración se puede ampliar posteriormente en un reportaje de investigación, ya que la tener mayor duración:

El reportero tiene mayor libertad para ponerle un estilo propio al reportaje. Se requiere un gran talento, que incluye la destreza para comunicar en forma audiovisual las noticias, grandes dotes para la investigación y una implacable forma de narrar y presentar sus reportajes... El periodista televisivo debe tener la capacidad de transmitir una noticia, analizar sus detalles y de manera tal que mantenga la atención de las personas hacia el hecho. (Coya, 2014, p. 26-27)

Las notas informativas se abordan generalmente en los noticieros televisivos que dan a conocer temas policiales, políticos, sociales, coyunturales del día a día y suelen ser muchos más cortos en comparación al reportaje de investigación que se

difunden en los llamados programas dominicales. Ambos géneros periodísticos tienen que ser de interés público.

El reportaje de investigación está compuesto por una serie de hechos actuales y relevantes que van contando una historia noticiosa haciendo que quien la mira pueda informarse sobre detalles que llama poderosamente su atención y que muchas veces no son narrados en una nota informativa, es uno de los géneros periodísticos con mayores recursos y procedimientos que otros estilos como, noticias, crónicas, artículos, novelas y ensayos.

Sin embargo, Gordillo (2014) sostiene: “Cuando la noticia se extiende más allá de los tres minutos, relacionándose con informaciones colaterales, y añadiendo entrevistas o declaraciones de protagonistas, testigos o responsables de los hechos se denomina noticia-reportaje” (p.112).

Tenemos que tener claro que un reportaje narra una sucesión de hechos verificables siendo este, por su naturaleza la ampliación de una noticia, es mucho más extenso y explica y profundiza un hecho generalmente que ya se conoce y se aporta nuevos datos e información relevante y de interés para el público.

El reportaje de investigación, tiene un carácter informativo, describe, narra e investiga un hecho de interés para la sociedad cumpliendo la función básica del periodismo y deja claro que sin investigación no puede existir el reportaje. También explica que el reportaje ha sido considerado como un género estrictamente objetivo, muy cercano a la información (Bernabéu, 2009). Por su parte: Martínez Albertos (1992) señala que:

El reportaje es un relato periodístico descriptivo y narrativo, de una cierta extensión y estilo literario muy personal en donde se intenta explicar cómo han sucedido unos hechos actuales y recientes, aunque estos hechos no sean noticia en un sentido riguroso del concepto. (p.302)

Vivaldi (1973) reconoce al periodista con mayor libertad en la elaboración del reportaje, cuando dice sobre el reportaje que “es un relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano” (p.46).

De esto se infiere que es importante que los medios de comunicación o diferentes programas periodísticos que elaboran notas informativas y reportajes de investigación tengan una responsabilidad de buscar fuentes confiables que permitan generar un contenido objetivo para los lectores o televidentes.

Es allí donde radica la labor de los medios de comunicación la cual, ante la demanda de certezas en referencia a los acontecimientos suscitados, representan una construcción de la realidad para la cual preparan, recopilan, seleccionan y publican contenidos (Alsina, 1993, p. 101).

Sin embargo, hay quienes afirman que el reportaje es el género periodístico más importante:

El reportaje está considerado como uno de los géneros periodísticos más importantes, tiene una serie de características y se define como un género complejo, ya que contiene informaciones recogidas en uno más lugares, recrea el ambiente,

presenta a los personajes, describe la situación, para que los lectores dispongan de una información completa (Bernabéu, 2009). Otra definición del reportaje que menciona esta periodista es:

Un trabajo previo de documentación y es de suma importancia que el periodista realice una investigación acudiendo al lugar de los hechos en donde va a recopilar datos, testimonios, nombres y cifras, testigos, diálogos entre otros elementos que le permitirá tener un panorama mucho más claro de los hechos, siempre con el objetivo de reconstruir el ambiente acontecido de la manera más fiel a cómo sucedieron. (p.23)

De esta información se sostiene que el periodista de notas informativas y de reportajes de investigación debe acudir al lugar donde sucedieron los hechos con el fin de tener más claro el panorama y poder informar con más detalles.

Es importante también señalar que el reportaje de investigación tiene una diversidad temática y flexible, además de ser claro, exacto y la eficacia informativa, es por ello que se puede incorporar y combinar con otros géneros y recursos lingüísticos y periodísticos como la noticia, la crónica, el artículo, la novela, el cuento y el ensayo.

Cada periodista que elabora un reportaje posee su propio estilo al momento de describir o narrar los hechos, cada profesional tiene la capacidad de ver lo acontecido de diferente manera. Para que tenga validez tiene que ir firmado por el profesional y señalarse el lugar donde se publicará (Bernabéu, 2009).

Los reportajes de investigación han estado ligados siempre a un periodismo mucho más especializado, en comparación a las notas informativas que son más inmediatas y del día a día, con menos tiempo para investigar y generalmente no emiten opiniones o hipótesis, existen autores que señalan que existe un periodismo mucho más especializado.

El periodismo especializado, desde sus inicios, estuvo ligado al periodismo científico brindando un canal y una metodología que le permite compartir conocimientos con el resto de la sociedad y que implica la interacción con instituciones tradicionales las cuales suelen ser fuentes de información (Mazzaro, 2008; Calvo, 1999, p. 9).

1.5 Estructuras del reportaje

Bernabeu (2009) hace una división del reportaje según su estructura interna tomando como referencia lo que se indica en los manuales de periodismo en los Estados Unidos. Así, se identifican tres modelos estructurales que sirven de guía para quien se inicie en el periodismo, aunque son muy poco empleados por los reporteros con experiencia. Estos son el *fact-story* o relato objetivo de los hechos, el *action-story* o relato animado de los hechos y el *quote-story* o relato documentado.

- Fact - Story: Es aquél en donde el periodista presenta los hechos desde el exterior, de una forma estática común esquema de pirámide invertida, el hecho inicial y más importante en el inicio. Luego el segundo hecho más importante y así de manera decreciente en la narración.

- Action Story: Es el relato animado presenta una visión más dinámica de los hechos narrados. El reportero o periodista expone los acontecimientos desde dentro reviviendo su desarrollo, también posee un esquema de pirámide invertida comenzando con el hecho inicial, se describe el medio ambiente, nuevos datos, complementación en el desarrollo hasta concluir con el cierre de la historia. Es muy apropiado para la narración detallada de los hechos que ocurren una vez en el transcurso de tiempo.
- Quote Story: El tercer modelo estructural del reportaje es el Quote Story que es el relato documentado en donde se le describe como una modalidad en la que se alternan palabras textuales del entrevistado con descripciones o narraciones del periodista, puede adoptar también, la forma de pregunta respuesta. Posee una redacción, de la forma de una construcción cubista integrada por unas series de rectángulos de dimensiones variables, según la intervención del periodista o el personaje, a su vez en orden decreciente según el interés (Bernabeu, 2009 p.28).

Por su parte Ulibarri (1994) propone otros tipos de estructuras del reportaje

- Estructura por bloques temáticos que consiste en organizarla información, en partes o bloques y desarrollar cada uno, estableciendo la relación, o dependencia mutua.
- Estructura de contrapunto o dialéctica: se da cuando el reportaje presenta diferentes versiones o puntos de vista en relación con un hecho.

- Estructura cronológica: se presentan los hechos siguiendo un orden temporal, según han sucedido
- Estructura por escenas o cosas, en donde se presentan diferentes hechos o casos independientes e incluso contrapuestos que tienen entre sí un nexo o núcleo común. Inicia con una entrada común, desarrolla los diferentes casos y termina con un cierre que refuerza la relación entre ellos (p.26).

1.6 Tipos de reportajes

Bernabeu (2009) señala que “los reportajes se pueden clasificar atendiendo a diversos criterios, como el contenido, el formato, el tratamiento de la información, sus características estéticas y formales, el soporte y canal de difusión” (p.29).

La citada autora también señala que existen varios tipos de reportajes:

- El reportaje informativo: Este tipo de reportaje desarrolla un hecho noticioso incluyendo declaraciones de personas, descripción de ambientes donde desde una perspectiva descriptiva y objetiva. En su desarrollo, la información se presenta a través de la narración, la descripción y el diálogo, pero sin renunciar a la objetividad, la claridad y la precisión.
- El reportaje interpretativo: El reportaje interpretativo hace hincapié en el análisis y la explicación de cómo o por qué han sucedido hechos actuales o recientes. Su estilo es mucho más literario y de una mayor creatividad, ya que la libertad lingüística es total y la estructura del relato

- El reportaje social: El reportaje social aborda temas de la vida cotidiana. Se utiliza para dar a conocer nuevas costumbres o hábitos sociales, así como comportamientos específicos de algún colectivo o grupo social. En él tienen cabida los más diversos temas: las fiestas populares, las nuevas tendencias de la moda, las costumbres o necesidades de los habitantes de las grandes ciudades, los problemas de las personas mayores, la marginación o pobreza en los grandes grupos de población, los valores y hábitos de los jóvenes, el veraneo de los famosos, la vida en la prisión, el consumo de drogas, etc.
- El reportaje científico: El reportaje científico o instructivo describe los avances y descubrimientos científicos más recientes, cuya importancia atrae la atención del lector. Los avances de la ciencia y de la tecnología y el desarrollo espectacular de la biología, la física, la química, la cosmología, la genética, la biotecnología, la electrónica y los nuevos materiales son temas de interés creciente para los ciudadanos, por las repercusiones que tienen en la vida personal, profesional y social.
- El reportaje de semblanza: describe con la mayor cantidad de detalles posibles la forma de ser de una persona, tanto objetiva como subjetivamente. Si está bien realizado, dejará al lector con la sensación de conocer a fondo al entrevistado: sus virtudes y sus defectos, sus habilidades, sus sentimientos, sus preferencias personales, su pasado, sus valores actuales y su futuro. En muchos casos en este tipo de reportajes se recurre a datos del pasado para ilustrar el currículum de una persona que es protagonista de un suceso de importancia (un político que alcanza

un nuevo cargo, un escritor que consigue un premio internacional, un investigador que realiza un descubrimiento importante, etc.).

- El reportaje de viajes: El reportaje de viajes aporta las experiencias personales, las impresiones y las emociones que el viaje ha suscitado en el autor. Se caracteriza por el tono coloquial, ameno e intimista del relato. Las descripciones se apoyan en una abundante adjetivación y en el empleo de expresiones coloquiales y locales. El reportaje de viajes es una modalidad en alza en los suplementos de ocio y tiempo libre
- El reportaje de Investigación: El reportaje de investigación o demostrativo investiga, demuestra y expone. Requiere una labor casi detectivesca para captar detalles completamente desconocidos sobre un hecho en particular (p.30 - 33).

Gómez (2015) señala respecto a la labor periodística que “es responsabilidad de los periodistas investigar o averiguar a través de los datos con independencia en que haya alguien interesado a que no sean conocidos los hechos” (p.37).

Por su parte Escobar (2000) al referirse a la investigación dice que:

La investigación es una de las tres facultades esenciales incluidas en el derecho a la información, junto a la de recibir y difundir informaciones, sostiene que junto al reportaje de investigación nos hallamos ante el género informativo de mayor penetración social con mucha influencia del productor cinematográfico que llegaron desde los EEUU. (pp.31 – 38)

Sin embargo, Desantes Guanter (1974) define como derecho de investigación, “como la facultad atribuida a los profesionales de la información, a los medios informativos en general y al público, de acceder directamente a las fuentes de informaciones y de las opiniones obtener estas sin límite general algún” (p.73).

Por su parte, Barroso (1998) sostiene también que cada reportaje se realiza de manera diferente según el formato para cada programa de televisión:

- a. **Reportaje de investigación:** Es un modelo de reportaje que se ocupa de hechos con cierto grado de inaccesibilidad, lo que implica una serie de obstáculos y dificultades poco habituales a la hora de conseguir la información. El carácter controvertido y clandestino sobre los asuntos que trata primera sobre la actualidad noticiosa de los mismos.
- b. **Gran reportaje:** Responde a una fórmula de gran extensión- en torno a cincuenta minutos- que permite tratar un tema en profundidad, analizando las causas, consecuencias e implicaciones de un determinado hecho. Se trata de un formato de gran éxito durante la *paleotelevisión* y está considerado como la fórmula más característica del periodismo internacional, vinculado a importantes asuntos de política mundial y a grandes catástrofes (p.133).

De todas estas afirmaciones es importante entender que el periodismo se va especializando según al segmento del público quiere llegar utilizando distintas técnicas como las notas informativas o reportajes de investigación. “El periodismo especializado se basa en la fragmentación del saber propiciado por la gran cantidad

de conocimientos científicos y tecnológicos desarrollados desde la primera revolución industrial” (Bell, 1994, p. 205).

Otros autores señalan que existe una metodología periodística según los ejes temáticos que se aborden:

El periodismo especializado aplica la metodología periodística de manera minuciosa, investiga los diferentes ámbitos temáticos referentes al contexto, usa un medio de comunicación masivo como vía de divulgación y concita la atención de nuevos sectores que buscan respuestas a sus intereses y necesidades. (Quesada, 1998, p. 23)

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1 ATV – Noticiero “Primer reporte”

Era el año 2006 y había culminado un intercambio estudiantil en Chile siendo el primer representante estudiantil en el extranjero de la Universidad San Martín de Porres. Un año después 2007 egresé de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.

Mis primeras prácticas pre profesionales las hice en Andina de Radiodifusión – ATV, en donde se me asignaron inicialmente funciones como asistente de producción y como video - reportero. En ese entonces era el productor televisivo el reconocido periodista Carlos Orbegoso Lancho.

Poco tiempo después se me dio la oportunidad de ser reportero de televisión, en un inicio los fines de semana de madrugada, realizando cobertura a casos policiales. Durante mi permanencia en este noticiero pude aprender a definir que es una nota informativa, como se elabora y la diferencia con el reportaje de investigación. Desde las 5 am hice coberturas en distintos distritos de Lima. Aquí compartí experiencias con reconocidos periodistas como Augusto Álvarez Rodrich, Pamela Vertiz de La Flor, María Teresa Braschi Glave, Juliana Oxenford Tuja, Michael Patzl Trelles, entre otros.

En los noticieros de ATV, las notas informativas tenían que durar entre 1 - 3 minutos, incluyendo los testimonios de dos o tres entrevistados como máximo. Siempre manteniendo la estructura de una pirámide invertida, es decir iniciando con la declaración más importante o la imagen más impactante. Aquí pude aprender también que el cierre de una nota informativa debe tener algún dato importante no antes mencionado que pueda quedar en el recordatorio del televidente como cierre final de la nota.

En las comisiones periodísticas en ATV es indispensable que el reportero pueda conversar con su camarógrafo previamente sobre la información a conseguir o sobre las imágenes que se van a usar en la nota informativa, se debe recordar este mensaje “pensar en imágenes” previo a la elaboración de un informe del día a día.

El tiempo que se destina para la elaboración de una nota informativa va depender de la importancia establecida en la pauta de sus noticieros. Por la experiencia adquirida en ATV las notas policiales siempre por sus propias características de violencia se han colocado en la apertura de sus noticieros.

Sin lugar a dudas es importante que siempre se pueda contrastar las fuentes de información, y buscar a ambas partes que participan en la nota informativa, es decir víctima y victimario, de no hacerlo se corre el riesgo de que una las partes pueda denunciar que no tuvo su lugar a replica o la oportunidad de contar su versión.

En esta casa televisora también elaboré informes especiales a nivel nacional y en el extranjero para los bloques más importantes de los diferentes programas. A diferencia de las notas informativas, también comencé a realizar los enlaces en vivo

por las mañanas, lo que permitió tener mayor desenvolvimiento frente a cámaras y a desarrollar nuevas técnicas y herramientas periodísticas.

Realizar los enlaces en vivo requiere mucha más experiencia y pude vencer los temores de estar frente a una cámara de televisión. En estos noticieros realicé durante más de 2 años al menos 3 enlaces en vivo de lunes a viernes.

2.2 ATV Noticias - Edición Central

Era 2009 y pasé a ser parte del noticiero líder de las 11 de la noche era la edición central de ATV Noticias, aquí me desempeñé como reportero en coberturas y transmisiones especiales a nivel nacional e internacional, transmisiones en vivo, reportajes de investigación. Tuve la oportunidad de viajar a realizar notas informativas y reportajes especiales a distintas partes del Perú y en el extranjero. Aquí aprendí que en las salas de prensa el tiempo es oro y que la información tiene que elaborarse lo más rápido posible. La directora de este noticiero Central era en ese entonces la reconocida periodista Liliana Carrasco Perrigo. Compartí roles con periodistas como Pilar Higashi, Drusila Zileri, Alicia Reto, Fiorela Sifuentes.

2.2.1 Reportaje: La ley de la selva, Sicariato:

Era agosto del 2009 y junto a mi camarógrafo viajamos al distrito de Puerto Bermúdez en el departamento de Pasco. Fue mi experiencia periodística fuera de Lima. Fuimos en la búsqueda de un presunto sicario que quería entregarse a la justicia tras haber sido contratado para asesinar a algunas autoridades de la zona.

Al llegar realizamos las entrevistas respectivas a los denunciantes, luego de dos días pudimos al fin reunirnos con el sicario, que a voluntad propia decidió coordinar con nosotros para su entrega a la justicia.

En este reportaje pudimos conseguir información relevante para el reportaje que luego pudimos dar a las autoridades competentes como audios que involucraban al alcalde de esta municipalidad coordinando con el sicario para que cometa los crímenes y atente contra una radio local. Sin lugar a dudas esta experiencia ayudó a formar mi carácter y entender que existen riesgos que uno debe correr en esta apasionante carrera de brindar información objetiva y seria a los televidentes.

2.2.2 Reportaje: Tragos de la muerte

En Lima pude realizar reportajes especiales sobre las distintas problemáticas sociales que padecen muchas personas en nuestro país. Era agosto del 2010 y comencé a investigar sobre la ilegal venta y el consumo peligroso del alcohol metílico o llamados licores bamba. Recorrí las distintas plazas de uno de los distritos considerados más peligrosos como lo es la victoria.

Aquí pude tener contacto y conocer las historias de personas adictas al alcohol y a las drogas a quienes no les importa arriesgar sus vidas, atrapadas por este vicio mortal.

Durante la elaboración de este reportaje investigué sobre las consecuencias del uso indiscriminado de alcohol metílico y lo que causa en las personas que lo consumen, pude acceder a testimonios de adictos que incluso quedaron ciegos, hacerle seguimiento a los lugares donde se vende de manera ilegal.

Conseguir este tipo de testimonios no fue una tarea fácil, pues en un inicio las personas adictas se pusieron violentas incluso con ganas de agredirnos y violentar nuestra cámara.

En mi experiencia como reportero he aprendido a como acercarme a ellos, con un lenguaje mucho más coloquial, tratando de hacerles ver que comprendo su problema y que es importante dar a conocer sus testimonios para que no se sigan reportando más casos, pude cumplir mi labor periodística y alertar al gobierno sobre este gran problema al que nadie presta atención.

2.2.3 Reportaje: Policía por un día

En la elaboración de este reportaje entendí que muchas los periodistas tienen que vivir en carne propia algunas situaciones con el objetivo de sacar a la luz hechos que otros quieren ocultar. Era noviembre del 2010 y los distintos noticieros a nivel nacional denunciaban una creciente modalidad de asalto y secuestro de personas. Vestidos de supuestos policías, delincuentes conseguían estos uniformes con el objetivo de no levantar sospechas entre sus víctimas para luego violentarlas.

Con la experiencia como periodista y con una previa investigación, pude detectar que en el Jr. Francisco Pizarro en el distrito del Rimac vendían los uniformes policiales a cualquier persona y sin ningún reparo de manera clandestina. Con cámara escondida pude acercarme y en una conversación rápida que quedó registrada como prueba de este delito pude comprar uno de los uniformes policiales.

Con el uniforme policial en mi poder quise ir más allá en mi investigación periodística, y demostrar que cualquier persona en el Perú puede comprar de manera ilegal un uniforme y usarlo tal vez con fines delictivos.

Portando el uniforme y ya vestido de policía y con sólo fines periodísticos, pude realizar labores como todo un efectivo de las fuerzas del orden en labores de tránsito, desalojando autos mal estacionados, incluso ingresando a un centro bancario sin que nadie se percate que era un civil vestido de policía. De esta manera pude demostrar la facilidad que tienen los delincuentes en nuestro país al momento de adquirir un uniforme que debería ser único y exclusivo para la policía nacional. Emitido el reportaje en ATV, el uniforme fue entregado a la policía para las investigaciones, luego de ello se pudo acabar con esta mafia

2.3 ES NOTICIA - ATV

En el 2011 pasé a ser parte del staff de periodistas de investigación del programa dominical “Es Noticia”, cuya dirección estaba a cargo de la reconocida periodista y abogada Rosa María Palacios. Aquí comencé una nueva experiencia periodística pues dejé de elaborar notas informativas en los noticieros e ingresé a conocer el fascinante mundo del periodismo de investigación de los llamados programas dominicales. Aquí tuve la suerte de trabajar con la reconocida periodista y abogada Rosa María Palacios Mc bride y con el productor Miguel Seminario Reyna.

En el programa “Es Noticia” realicé investigaciones periodísticas sobre sonados crímenes cometidos en Lima. Reportajes amplios sobre modalidades de estafa y diversos temas sociales, así como cobertura internacional en diferentes

países aprendiendo la diferencia entre la elaboración de una nota informativa y de investigación, además de sus técnicas respectivamente.

2.3.1 Reportaje: Los cascos azules en Haití

En diciembre del 2012 tuve la oportunidad de viajar junto al Ministro de Defensa de ese entonces, Pedro Cateriano para conocer de cerca la labor que realiza la delegación de cascos azules de nuestro país en ese lugar. En esta comisión periodística que duró un día acudí junto a una delegación de periodistas y militares con los que recorrí diferentes partes de uno de los países más golpeados por la pobreza y por el terremoto que ocurrió ese mismo año.

Es importante que los periodistas podamos conocer diferentes realidades de otros países, el problema social que pude observar fue impactante. Muchos niños en hambruna, La inseguridad desbordante y en medio de ellos la fundamental labor que realizan los cascos azules peruanos en ayuda de los que más lo necesitan.

Aquí entendí que muchas veces el lenguaje no verbal dice más que las palabras, pues intentar comunicarnos con personas que hablan otro idioma fue un hecho que pudimos superar con el objetivo de dar a conocer la situación que ellos padecen y el trabajo de los militares peruanos

2.4 DIA D - ATV

Trabajar en el dominical “DIA D “programa de investigación periodísticas líder de los domingos, ha sido la mejor experiencia periodística de mi vida. Era el año 2014 y cumplía el sueño de estar al lado de grandes periodistas y referentes de elaboración

de reportajes de investigación como como Fernando Díaz, Maribel Toledo, Carol Ruiz, Pamela Vertiz , Andrea Llosa, entre otros.

En este prestigioso programa aprendí a elaborar reportajes de mayor duración en casos sonados como el asesinato de la empresaria Miriam Fefer, la muerte del joven hincha de alianza lima, Walter Oyarce. Reportajes que a diferencia de las notas informativas de los noticieros que duran poco, tenían que tener un rango de entre 15 a 30 minutos de información.

En este tipo de programa de investigación periodística desarrollé nuevas capacidades profesionales. La elaboración de un reportaje de investigación, conlleva mayor tiempo que una nota de noticiero. Este tipo de reportaje requiere mayor minuciosidad y mayor número de fuentes.

Las entrevistas son la base de su estructura y siempre se apela a las emociones de los entrevistados que van a generar un impacto en el televidente. Su redacción es mucho más libre y se puede utilizar adjetivos y emitir diferentes opiniones e hipótesis, lo que no se puede hacerse en una nota informativa.

En este tipo de reportajes de investigación, se tiene que acudir a documentación que acredite lo que el reportero va exponer, al igual que la nota informativa se tiene siempre que contrastar las fuentes que intervienen.

El tratamiento informativo del reportaje de investigación es distinto a la de la nota informativa porque no hay una regla de como iniciarlo, va depender del propio reportero. Otras de las diferencias con la nota informativa es que el reportaje en su

edición al ser más extensa puede incluir con más detalle recursos audiovisuales que generan más impacto y diferentes emociones en los televidentes.

2.4.1 Reportaje: Asesinato Walter Oyarce

En el 2011 el asesinato del joven hincha aliancista Walter Oyarce, arrojado desde la tribuna sur del estadio monumental en el distrito de Ate estremeció a toda la población. En ese entonces todos los medios periodísticos estuvieron en la búsqueda de testigos que puedan narrar los hechos acontecidos en esa fatídica noche.

En ese entonces ya trabajaba como reportero en el programa de investigación periodística “Dia D”, gracias a una fuente amiga pude llegar a entrevistar a los testigos presenciales del conflicto que ocasionó la muerte del joven Oyarce. Es importante que los periodistas podamos cuidar a nuestras fuentes y no exponerlas a posibles consecuencias. En la elaboración del reportaje, distorsionamos sus voces y difuminamos sus rostros con lo que en la prensa se denomina un mosaico.

Estas declaraciones fueron importantes en las investigaciones que la policía realizó en la búsqueda de los culpables que luego fueron encarcelados. Con el padre de este joven asesinado, realicé diversos reportajes en su búsqueda de la verdad. Como periodista aprendí que existen distintas aristas al momento de abordar y segmentar la información según el objetivo a informar. Sobre esta investigación periodística realicé reportajes sobre la vida y semblanza de Oyarce, testigos, entrevistas exclusivas a los propios protagonistas, familiares de ambas partes involucradas, testimonios exclusivos entre otros recursos periodísticos.

En un reportaje de investigación de un programa dominical como Día D se tiene que ir más a fondo, no sólo basta el hecho de informar sino de generar diferentes tipos de emociones en los televidentes valiéndonos de los recursos audiovisuales. La edición conlleva varias horas al lado de un editor que empieza a armar las piezas audiovisuales hasta convertirlo en un reportaje periodístico.

2.4.2 Reportaje: Asesinato Miriam Fefer

En el 2014 se me encomendó la labor periodística de dedicarme exclusivamente a la investigación sobre el asesinato de la empresaria Miriam Fefer. Uno de los asesinatos que más llamaron su atención por la cantidad de hipótesis que la División de Investigación Criminal manejó acerca de quiénes fueron los responsables materiales e intelectuales de este crimen.

Con tanta información inexacta de parte de los investigadores policiales tenía que empezar a armar diferentes hipótesis sobre lo que realmente pasó aquella noche del asesinato. Acudí a fuentes confiables, siempre manteniéndolas en el anonimato incluso pude entrevistar a los hijos de Miriam Fefer quienes considerados como los principales sospechosos de haber contratado al sicario colombiano y autor confeso alias “El payaso”

Realizar reportajes sobre este tema durante más de 8 semanas me sirvió para aprender a que los periodistas debemos cuidar nuestras fuentes y que la información que tenemos debe ser administrada de una manera adecuada, no debemos adelantar hechos que no han sido contrastados o en todo caso siempre utilizar palabras claves en condicional.

2.4.3 Reportaje: Asesinatos en los Barracones del Callao

Este reportaje elaborado en la zona más peligrosa de los Barracones del Callao es tal vez el que más riesgo ha significado en mi carrera periodística. Era agosto del 2013 y gracias a un contacto periodístico pudimos ingresar a conocer la realidad de las pandillas en este lugar. Al caminar pudimos notar las pintas en las fachadas de las viviendas de jóvenes asesinados por los enfrentamientos.

Conseguir los testimonios de personas con antecedentes penales o ex convictos fue una tarea difícil, pues desconfían siempre de la labor de un periodista. Pude conseguir testimonios realmente macabros en un submundo donde las drogas imperan como parte de un sistema perverso. Aquí aprendí que un reportero de investigación tiene que saber a tratar con todo tipo de personas, incluso con aquellos que usan a diarios armas para asesinar o cometer delitos.

Cuando se elabora un reportaje de investigación periodístico, tiene que haber una complicidad entre el reportero y el camarógrafo que realiza la investigación. En aquella ocasión y como hecho anecdótico y mientras realizábamos una entrevista, un joven con evidentes signos de consumo de algún estupefaciente, nos amenazó con una pistola apuntándonos e invocándonos a retirarnos de este lugar, arriesgando nuestras vidas.

Es importante destacar la labor de mi compañero y camarógrafo Mario Tarazona, experimentado realizador audiovisual que decidió no apagar la cámara de video para registrar estas amenazas. En la labor periodística se tiene que utilizar mucho el criterio audiovisual del camarógrafo.

2.5 Ministerio de Agricultura

Era octubre del 2014 y tomé la decisión de buscar nuevos aprendizajes profesionales, esta vez en el aparato estatal. Se me convocó para asumir el cargo de productor periodístico del programa televisivo, que en ese entonces se preparaba en el Ministerio de Agricultura y Riego llamado "AGROTV".

En este programa periodístico agrario pude realizar reportajes referentes al desarrollo social de comunidades en todo el país y tener conocer muy de las necesidades y la pobreza de muchas regiones.

Con la experiencia de haber estado durante más de 4 años en programas dominicales pude plasmarla en la elaboración de reportajes con un estilo diferente de dar a conocer los emprendimientos agrarios las diversas comunidades. Además, pude acompañar a los diferentes directores de las oficinas descentralizadas de este importante ministerio a quienes asesoré en los diferentes proyectos audiovisuales que cumplieron el objetivo de dar a conocer el buen trabajo.

En el Ministerio de Agricultura Y riego tuve la primera experiencia como conductor de un espacio televisivo que fue transmitido por las mañanas en la señal del estado TV Perú y que tenía alcance a nivel nacional trabajando de la mano d ellos periodistas Enrique Chávez y Jennifer Cerecida.

Otra de las labores realizadas durante mi permanencia en esta institución fue la de darle cobertura a los viajes oficiales de los con quien me tocó trabajar en la Dirección de Comunicaciones como son: el ministro Juan Manuel Benites y José Hernández Calderón. Gracias a la labor realizada pudimos dar a conocer todos los avances agrarios en el país. Fueron 4 años de largo aprendizaje.

2.6 RPP Noticias

Culminada la experiencia en el sector público, decidí volver a los medios periodísticos de señal abierta. Esta vez en la prestigiosa radio, la más importante del país RPP Noticias. Aquí tuve mi primera experiencia como parte de la multiplataforma informativa establecida como política de esta prestigiosa empresa.

Con años de experiencia periodística televisiva me fue muy fácil adaptarme al formato radial. Realizando despachos a diario, en coberturas del día a día, reportajes especiales, y transmisiones en vivo desde el congreso de la república, especializándome en el tema político. Compartí roles periodísticos con periodistas como Ricardo Gómez, Mónica delta, Jesús Miguel Calderón, Carlos Villareal Huayanay, Raúl Vargas Vega, Jesús Verde entre otros. En aquella época el director de noticias era Daniel Titinger y la productora Susana Vera.

En RPP realicé importantes coberturas como la llegada del papá francisco al Perú, en enero del 2018 entre otros eventos importantes y relevantes para el país. Se me encomendó la tarea y basados en mi experiencia televisiva de encargarme de la elaboración de los informes especiales que fueron transmitidos también en si formato televisivo.

Gracias a RPP Noticias aprendí que el periodista debe estar preparado para todo tipo de formato, sea radial, televisivo o redes sociales e identificar el tipo de género periodístico a emplear. En formatos radiales la manera de narra es más descriptiva y concisa a la vez ya que no se usa el apoyo de las imágenes como se hace en su formato de televisión.

En esta radio pude trabajar al lado de periodistas emblemáticos como, Carlos Villareal, Raúl Vargas, Mónica Delta, Patricia del Río, Jesús Miguel Calderón, Josefina Townsend entre otros referentes del periodismo de nuestro país.

2.7 América Televisión y Canal N

Culminada la etapa en RPP Noticias, se me convoca a formar parte del staff de periodistas de América Televisión y Canal N. En estos importantes canales realicé labores de reportero, además de transmisiones especiales en vivo en temas mayormente relacionados a la inseguridad y delincuencia, así como en la política nacional.

En estos medios tuve la oportunidad de compartir estos enlaces en vivo como periodistas de la talla de Federico Salazar, Mávila Huertas, Verónica Linares, Fernando Llanos Ready entre otros. Para mí fue un orgullo formar parte del noticiero líder de la televisión peruana en donde también realicé labores de madrugada en donde la información tiene que ser elaborada con mayor agilidad pues, así lo demanda la premura del noticiero matutino. La directora de noticias era Carola Miranda y el jefe de informaciones César Lengua.

En Canal N realicé coberturas políticas y sociales del día a día como el encarcelamiento de Keiko Fujimori ex candidata a la presidencia, la investigación del fallecido ex presidente Alán García involucrado en temas de corrupción.

Sin lugar a dudas la experiencia adquirida en estos noticieros me ha servido mucho para poder agilizar todo el proceso en la elaboración de un reportaje y poder identificar la información más importante.

2.8 Municipalidad de Breña

Era junio del 2019 y decidí buscar nuevos retos, esta vez nuevamente en las instituciones públicas asumiendo la jefatura en la Subgerencia de comunicaciones e imagen institucional en la Municipalidad de Breña.

En esta Municipalidad pude por primera vez delegar funciones a mi personal y plasmar toda la experiencia periodística que aprendí en los diferentes medios de comunicación y que me sirvió para manejar los momentos de crisis que suelen ocurrir en las instituciones municipales.

. Aquí también pude liderar la creación de un programa de televisión local transmitido por las redes institucionales denominado “Breña Al Día” en donde pude dar a conocer a través de distintos bloques temáticos televisivos el buen trabajo de las gerencias y subgerencias en favor del vecino breñense, reportajes en Seguridad Ciudadana (Alerta Breña) Fiscalización (Fiscalizadores) y Medio Ambiente (EcoBreña) este último fue premiado en palacio de gobierno por el presidente de turno Martín Vizcarra Cornejo.

En Breña la experiencia municipal ha sido enriquecedora y gratificante pues el programa de televisión fue de suma importancia para dar a conocer a los vecinos sobre los programas sociales, recomendaciones sobre el cuidado de su salud, así como el cronograma de vacunas durante la pandemia, así como la información proporcionada por el gobierno central.

También pude encargarme de la comunicación interna y protocolar de la primera autoridad de este distrito, el señor José Dalton Li Bravo, así como de sus funcionarios.

2.9 Justificación de la Investigación

Es importante que los jóvenes estudiantes de las universidades y profesionales dedicados al periodismo televisivo puedan entender cuáles son las diferencias entre un reportaje informativo (noticia) y el reportaje de investigación, teniendo en cuenta que el proceso de elaboración periodística desde su nacimiento en cada uno de ellos, tiene técnicas y recursos audiovisuales distintos en su planteamiento como la vigencia en el tiempo, la extensión, la objetividad, el tratamiento informativo, además de su redacción, edición y objetivo final.

A través de la elaboración de este trabajo se podrá aprender desde mi experiencia televisiva en calle como periodista a cómo utilizar las distintas técnicas en el desarrollo de estos dos géneros utilizados en los medios de comunicación masiva y como combinarlos para tener información de interés para los televidentes y público en general.

El aporte de este trabajo es muy importante para que las nuevas generaciones de periodistas y comunicadores y para aquellos que dan el salto de los programas de noticias a los programas de investigación periodística televisa (dominicales). De esta manera podrán conocer importantes consejos que les permita realizar con mayor agilidad, objetividad y fundamento su trabajo periodístico planteando una estrategia al momento de buscar el acceso de datos y posterior difusión de la información.

CAPÍTULO III

DISCUSIÓN

Grijelmo (1997) señala que la noticia en su estado puro aparece por un acontecimiento sorprendente, estremecedor, paradójico o trascendental y sobre todo reciente. Es importante señalar que según mi experiencia periodística es una afirmación con la que estoy de acuerdo, pues la base fundamental de los hechos a informar siempre estará basada un tema de interés público. Las notas informativas y los reportajes de investigación tienen que permanecer en el recordatorio de los televidentes, para ello el periodista debe mostrar contenido que genere emociones.

Durante los más de 12 años haciendo periodismo televisivo he podido aprender que se tiene que apelar a las emociones en los televidentes, para ello los recursos audiovisuales como audio y video son parte importante en la elaboración de la nota informativa o del reportaje de investigación, el objetivo es que el televidente ingrese a nuestra historia y quiera quedarse viendo e contenido.

Existen autores como Stella Martini y Lila Luchesi (2004) quienes afirman que la noticia es producto del trabajo periodístico, y que conjugan tareas de investigación rastreo de archivos, chequeo de fuentes, verificación de datos y armado del contexto.

Ante esta información que señalan estas autoras puedo afirmar que todo trabajo periodístico debe ser siempre contrastado por quien lo realiza. El reportero de

televisión debe acudir a todas las fuentes posibles y escuchar siempre a todas las partes. Es importante que se pueda, además pueda contar con la documentación necesaria que acredite lo que se va exponer en nuestra nota informativa o en el reportaje de investigación.

La documentación y testimonios recogidos durante la elaboración de nuestra nota informativa o reportaje va permitir sustentar lo que lo que estamos narrando evitando que se generen futuros problemas legales, o posibles denuncias de quienes se consideren afectados por la información que estamos exponiendo.

Cantavella y Serrano (2004) manifiesta que las fuentes de información personales son las que proporcionan una noticia, y las fuentes de información documentales, son las que le sirven al periodista para enriquecer o completar la información que se esté realizando.

Según mi apreciación y experiencia obtenida en el programa de investigación periodística de ATV llamado DIA D, puedo afirmar que en la elaboración de un reportaje tiene que existir de todas maneras testimonios que sean el hilo conductor de la historia que se va narrar. Además, tiene que estar sustentado en la documentación o pruebas que las fuentes proporcionan y que me permitieron contrastar con objetividad, esto hizo que me pueda generar una opinión y una hipótesis en mis investigaciones periodísticas realizadas.

Existen autores como José María Casasús (1988) que clasifica las noticias como fortuitas y basadas en un hecho imprevisto o que genera un interés público.

Ante esta afirmación puedo señalar que las noticias siempre tienen que ser de interés público.

En mi experiencia como reportero y siendo especialista en notas informativas y reportajes de investigación puedo afirmar que los periodistas tienen que saber diferenciar que tipo género van utilizar que les permita identificar a los diferentes públicos o segmentos a los que piensa dirigirse. Es decir, no es lo mismo la redacción o estructura de una nota informativa que de un reportaje de investigación.

Es por ello que existen programas televisivos en donde sólo se abordan temas políticos y otros más abiertos en donde el contenido es diverso y muchos más libre.

Coya (2014) señala que el periodismo televisivo compila, verifica y analiza informaciones que afectan a millones de personas, y que debe satisfacer las exigencias informativas de una teleaudiencia, además debe generar confianza y que esta se debe ver reflejada en la rentabilidad del medio de comunicación.

Bajo esta afirmación debo decir que los medios de comunicación son empresas que generan contenido que cada televidente es libre de escoger. Los medios televisivos viven del llamado rating que es la medición que les permite saber si el contenido que ofrecen sus periodistas ha llegado a los televidentes y generado algún tipo de emoción lo que se ve reflejado en términos económicos para el canal de televisión.

En mi experiencia en como periodista televisivo debo decir que no existe periodismo serio si es que antes no se verifica, contrasta y analiza el contenido que

vamos a exponer a nuestros televidentes, existe una gran responsabilidad de parte del periodista, pues de lo que digamos generaremos opinión pública.

Por su parte Estremadoyro (2004) hace una afirmación que a mi parecer es correcta, dice que trabajar como periodista en televisión no es fácil y que las características del lenguaje del medio ponen en juego constantemente la capacidad intelectual y las convicciones de un profesional que se enfrenta a la información con unos condicionamientos, a veces, difíciles de superar.

De esta aseveración debo decir que el trabajo que realicé como reportero de televisión me obligó a estar preparado ante cualquier reto, canal o programa de televisión en donde trabaje aprendiendo a dominar los distintos géneros periodísticos. Es importante señalar que no es lo mismo realizar un texto para una nota informativa que para un reportaje de investigación. Haber podido ser parte de los noticieros y programas de investigación en ATV me permitió desarrollar el llamado olfato periodístico.

Coya, (2014) también afirma que existen desafíos que el periodista de televisión tendrá que alcanzar para generar emociones en los televidentes como es convertir la información, en un lapso muy breve, en donde las imágenes y sonido despierten sensaciones en quienes están recibiendo la información.

Debo señalar que un reportaje televisivo tiene una estructura que dependiendo el género debe respetarse. En el caso de las notas informativas se va narrando la noticia bajo el esquema de una pirámide invertida, es decir de lo más importante a lo menos importante.

Por el contrario, en el reportaje televisivo no existe una regla o norma que señale como iniciar la historia. Bajo mi experiencia profesional en programas dominicales sé que la estructura de un reportaje de investigación es mucho más libre en comparación a la nota informativa, los recursos audiovisuales de imágenes y sonido son la mezcla perfecta para generar emociones, debo afirmar que ese es el objetivo de un reportaje de investigación, siempre quedar en el recordatorio del televidente.

Por su parte sobre el interés u objetivo que tiene una noticia, Estremadoyro (2004) señala que una cobertura periodística de un suceso tiene que ser interesante para los públicos y ser atractiva o de importancia para los lectores, radioescuchas o televidentes.

Debo señalar que no existe interés de parte televidentes si no se usa adecuadamente la información, para ello el periodista debe ir narrando los hechos haciendo mantener la intensidad del reportaje. Siempre debe tener elementos interesantes que llame poderosamente la atención de nuestros televidentes.

Coya (2014) dice que el reportero tiene mayor libertad para ponerle su propio estilo al reportaje y que dependerá de su gran talento para comunicar en forma audiovisual las noticias, asegura que se necesita de grandes dotes para la investigación y se debe tener una gran narración al momento de elaborar reportajes.

De esta argumentación debo decir que el periodista televisivo debe desarrollar una sensibilidad extrema al momento de abordar una noticia. Debe ser descriptivo, ponerse en el lugar de quien entrevista y apelar a las emociones. Debe escarbar en

sus entrevistados aquellos detalles que permitan identificar elementos importantes para narrar la historia periodística y que llame la atención. En los diferentes noticieros y dominicales en ATV aprendí que debe haber una entrevista previa a la grabación, pues de esta pude identificar la parte más sensible de mis entrevistados, asegurando la parte emocional del reportaje.

Respecto a cuánto debe durar una nota informativa y un reportaje de investigación Gordillo (2014) sostiene que cuando la noticia se extiende más allá de los tres minutos, relacionándose con informaciones colaterales, y añadiendo entrevistas o declaraciones de protagonistas, testigos o responsables de los hechos se denomina noticia-reportaje.

Esta afirmación tiene mucha validez y por mi experiencia en ATV las notas informativas suelen ser breves y durar entre 2 a 3 minutos, en ellas no se emite una opinión del reportero, y se narra de una manera rápida y concisa.

Sin embargo, en los reportajes de investigación de los programas Es Noticia Y DIA D pude usar un lenguaje más abierto, combinar distintos géneros y darle mayor contenido con una duración de entre 15 a 30 minutos, usando mayores recursos audiovisuales que me permiten volver interesante la historia y cautivar al televidente.

(Bernabeu 2009) por su parte dice que los reportajes de investigación tienen un carácter informativo que describen, narran e investigan un hecho de interés para la sociedad, deja claro que sin investigación no puede existir el reportaje.

Es importante que todos los periodistas sea el género periodístico que utilicen, puedan entender que para que exista una noticia debe haber una previa investigación

sobre los hechos que vamos a narrar pues son estas pruebas son la base fundamental de la estructura de la nota informativa y del reportaje de investigación. También contraste de las fuentes va acompañado de la ética periodística.

Por su parte, Martínez Albertos (1992) señala que el reportaje es un relato periodístico descriptivo y narrativo que usa un estilo literario en donde se explica una consecución de hechos actuales y recientes.

En los reportajes que pude realizar durante los años trabajados en ATV combine varios géneros periodísticos durante la elaboración de los reportajes de investigación pues al ser una narración con estilo más libre aprendí a empezar mis reportajes, administrando la información y aplicando un criterio que genere interés y que vaya elevando la intensidad en los televidentes.

Bernabéu (2009) señala que reportaje está considerado como uno de los géneros periodísticos más importantes por su propia característica, lo define como complejo al tener informaciones recogidas en uno más lugares y que permite recrear el ambiente.

Sin lugar a dudas, la extensión del reportaje de investigación permite que el periodista tenga más tiempo y elementos al momento de narrar la historia. Visitar distintos escenarios y lugares. En comparación a la nota informativa que suele durar hasta 3 minutos, la investigación de un reportaje requiere mayor minuciosidad y contraste de las fuentes, pues al emitirse una hipótesis u opinión se necesitan mayores pruebas que sustente lo narrado.

Es importante que los profesionales de las Ciencias de la Comunicación y periodismo en nuestro país podamos tener la experiencia de ir conociendo paso a paso cómo se va desarrollando la información y el tratamiento informativo adecuado que se le debe dar a la noticia en los diferentes programas periodísticos y medios en donde se trabaje.

La teoría y práctica aprendida durante la etapa universitaria y profesional fue para mí la base fundamental para ir adquiriendo los conocimientos que luego pude aplicar en los noticieros de ATV y en los distintos medios de comunicación en donde en trabajado. Mi experiencia servirá para aquellos jóvenes que tienen el sueño de convertirse en un periodista de televisión.

Tabla 1

Cuadro comparativo entre la nota informativa y el reportaje de investigación

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	NOTA INFORMATIVA	REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN
Duración	Menos de 3 minutos	Más de 3 minutos
Actualidad	Actual y veraz	Inactual y veraz
Fuentes Periodísticas	Menor fuentes periodísticas	Mayor fuentes periodísticas y documentación

Edición	Generalmente sin musicalización	Con musicalización y más recursos audiovisuales
Contenido	No se emite opinión	hipótesis y opiniones
Programas Tv	Noticieros	Dominicales
Lenguaje	Directo, conciso, coloquial	Uso de metáforas, más narrativo, sucesión de hechos
Periodista	Menor Experiencia	Mayor Especialización
Estructura	Pirámide invertida	Estructura libre - distintos géneros
Verificación datos	Verificación obligatoria	Verificación obligatoria
Entrevistas	Más cortas	Más largas

CONCLUSIONES

Es importante que podamos entender que en la última década la forma de hacer periodismo televisivo ha evolucionado en lo que respecta a su inmediatez y la manera de conseguir las fuentes de información. Los avances tecnológicos hoy en día obligan a que el reportero televisivo tenga la capacidad de especializarse en los distintos géneros periodísticos que se utilizan actualmente, en lo que respecta a mi experiencia en Andina de Radiodifusión he podido concluir lo siguiente:

1. En ATV la noticia es tratada de una manera sencilla, veraz, concisa con un lenguaje coloquial sin apelar al morbo y de fácil interpretación, contrastan las fuentes antes y durante el proceso de la elaboración de una nota informativa y de un reportaje de investigación.
2. El reportero de ATV ha aprendido a utilizar los distintos géneros periodísticos que se usan en la nota informativa y en los reportajes de investigación y se encuentra preparado para realizar los llamados enlaces o transmisiones en vivo,
3. El periodista actualmente tiene que manejar, además de información, instrumentos tecnológicos pues el acceso a la información y comunicación también se soporta en las redes sociales través del acceso a internet.
4. Las universidades son un eje importante el desarrollo de los nuevos comunicadores es por ello que el trabajo teórico como práctico desde las aulas tienen que ir acorde a la experiencia adquirida en los medios.

Es importante agregar que la experiencia previa en la universidad ha sido de mucha importancia en mi aprendizaje, lo que posteriormente permitió mi desarrollo profesional en los noticieros y programas dominicales. Actualmente los retos periodísticos son cada día más grandes y son las nuevas generaciones que deberán estar preparados para informar cualquier tipo de noticias en los distintos medios de comunicación y bajo el formato o género que se requiera.

REFERENCIAS

- Alsina, R. (1993). *La Construcción de la noticia* (2da edición ed.): Paidós Comunicación.
- Barroso García, J. (1998). *Técnicas de realización de reportajes y documentales para televisión*. Madrid, España: Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- Bell, D. (1994). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*: Alianza Editorial.
- Bernabéu Natalia. (2009). La noticia y el reportaje: *Proyecto Mediascopio*. Madrid. p.23.
- Cantavella, J. y Serrano, J. (2004). *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Editorial Ariel
- Casasús, José María. (1988). *El periodismo en Cataluña*. Ediciones Catalanas.
- Coya, H. (2014). *El periodista y la televisión: Los desafíos de la prensa en la era de la alta definición*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Desantes-Guanter J.M. (1974) *La información como Derecho*. Editorial Nacional.
- Escobar, L. (2000). Principios del Derecho de la información. Madrid. Ed. Dykinson.
- Estremadoyro, J. (2004). *Lecciones de periodismo televisivo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Gómez Sáez, F. (2015) Los reportajes de Investigación, con cámara oculta. *Estudio periodístico y jurídico*. p.37

Gordillo, I. (2014). *Detrás de las cámaras: Un manual para los profesionales de la televisión*. Comunicación Social

Grijelmo Álex. (1997). *El Estilo del periodista*. Taurus.

Martín-Vivaldi, G. (1973). *Géneros Periodísticos: Reportaje, Crónica, Artículo. Análisis diferencial*. Paraninfo.

Martínez-Albertos J. (1992). *Curso general de redacción periodística. Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*. Paraninfo.

Martini, S. y Luchesi, L. (2004). *Los que hacen la noticia*. Editorial Biblos.

Mazzaro, C. (2008). *Fortalezas de papel. La ciencia expuesta a la comunicación política*. Universidad Nacional de La Plata.

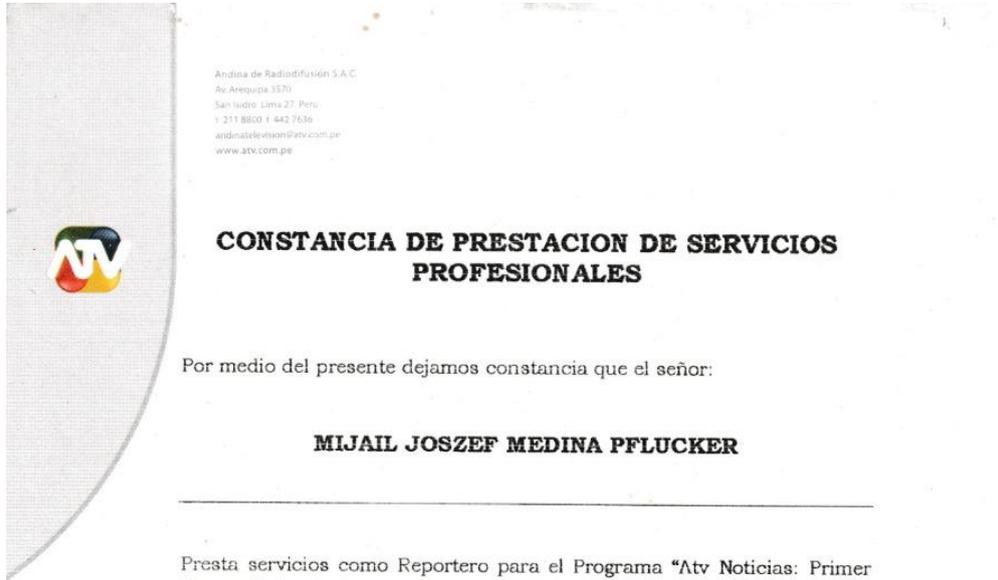
Quesada, M. (1998). *Periodismo especializado*. Ediciones Internacionales Universitarias.

Gordillo, I. (2009). *Manual de narrativa televisiva*. Síntesis S.A.

Ulibarri Bilbao, E. (1994). *Idea y vida del reportaje*. Trillas.

ANEXOS

Anexos 1: Constancias de trabajo ATV



Andina de Radiodifusión S.A.C.
Av. Arequipa 3570
San Isidro, Lima 27, Perú
T 211 8800 F 442 7636
andinatelevision@atv.com.pe
www.atv.com.pe

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio del presente dejamos constancia que el señor:

MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER

Presta servicios como Reportero para el Programa "Atv Noticias: Primer Reporte", desde el 16 de Abril de 2007.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 01 de Julio de 2008

ANDINA DE RADIODIFUSION S.A.C.

Rosa María Palacios Palas
Gerente de Adm. Finanzas y RR.HH.

Anexo 2: Certificado de trabajo: Andina de Radiodifusión – ATV



Andina de Radiodifusión S.A.C.
Av. Arequipa 3570
San Isidro, Lima 27, Perú
T. 211 8800 F. 442 7635
andinatelevision@atv.com.pe
www.atv.com.pe

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente dejamos constancia que el Sr.

MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER

Laboró en nuestra empresa desde el 01 de octubre de 2010 al 15 de julio de 2011, desempeñando el cargo de **REPORTERO** en el programa "Primera Noticia".

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 29 de noviembre de 2013

ANDINA DE RADIODIFUSION S.A.C.

LIZI SPARROW
Gerente de RR.HH.

Anexo 3: Certificado de Trabajo de Televisión Continental SAC – ATV



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente documento certificamos que, el Sr.(a)

MEDINA PFLUCKER MIJAIL JOSZEF

Ha prestado sus servicios del 16 julio 2011 al 13 octubre 2014 en nuestra empresa desempeñándose en el cargo de REPORTERO.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 13 de octubre de 2014

TELEVISIÓN CONTINENTAL S.A.C.

MANUEL LLATANCE
APODERADO

Televisión Continental S.A.C.
Av. Arequipa 3570, San Isidro Lima 27 Perú
t.247 3295 www.tuteve.tv

Anexo 4: Contrato de trabajo Televisión Continental - ATV

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

[Firma]
NELIMÓRANTE QUEREVALU
Fedatario

R. M. N° 214-2014-MINAGRI

Reg. N° 131 Fecha 16 DIC. 2014



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad, que al amparo de lo establecido en el artículo 63 y siguientes del Decreto Supremo 003-97-TR que celebran de una parte **TELEVISIÓN CONTINENTAL S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20498127798, con domicilio en Av. Arequipa N° 3570, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en adelante **TELEVISIÓN CONTINENTAL**, representada por su Gerente General, Rosa María Salazar Salas, identificada con DNI N° 21463382, según poder inscrito en la Partida N° 12294864 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y de la otra parte, **MIJAIL YOSZEF MEDINA PFLUCKER**, identificado con DNI N° 41571426, con domicilio en Av. La Paz N° 708, Urb. Miramar, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, en adelante **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

TELEVISIÓN CONTINENTAL es una empresa constituida y organizada como sociedad anónima cerrada, dedicada a la radiodifusión por televisión, así como al montaje, producción y edición de programas para televisión, desarrollando sus actividades con arreglo a las disposiciones legales vigentes en el Perú.

SEGUNDO: CAUSA OBJETIVA QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN

Con el objeto de cubrir las necesidades de la empresa y permitir el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la continuación de sus diversos programas, **TELEVISIÓN CONTINENTAL** requiere contar con los servicios de un trabajador que desempeñe las labores de Reportero.

En tal sentido, por el presente documento, **TELEVISIÓN CONTINENTAL** acuerda libre y voluntariamente celebrar un contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, en virtud del cual **EL TRABAJADOR** se obliga a realizar las labores de Reportero para el programa periodístico, denominado "HORA 9".

TERCERO: DURACIÓN DEL CONTRATO

TELEVISIÓN CONTINENTAL contrata a **EL TRABAJADOR**, por el plazo que se computará a partir del 16 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011, pudiendo, prorrogarse la vigencia del presente contrato mediante acuerdo por escrito. Las partes acuerdan que **TELEVISIÓN CONTINENTAL** tendrá la prioridad para la renovación del presente contrato, debiendo **EL TRABAJADOR**, ofrecer la primera opción de renovación a favor de **TELEVISIÓN CONTINENTAL**, dentro del plazo arriba estipulado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo 003-97-TR, **EL TRABAJADOR** se encontrará sujeto al periodo de prueba de tres (03) meses.

CUARTO: REMUNERACIÓN DE EL TRABAJADOR

EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual ascendente a S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), la misma que se encontrará sujeta a los descuentos de ley.

Asimismo, **EL TRABAJADOR** recibirá tickets o vales de alimentación de la empresa Edenred Perú S.A. hasta por la suma de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Los tickets o vales de alimentos se entregarán durante el plazo de vigencia de este contrato.

[Firma]

[Firma]

QUINTO.- OBLIGACIONES DE TELEVISIÓN CONTINENTAL

En el desarrollo de la relación laboral, **TELEVISIÓN CONTINENTAL**:

- Tiene la potestad de impartir órdenes y directivas a **EL TRABAJADOR** para el mejor desempeño de sus labores.
- Proporcionará a **EL TRABAJADOR** los materiales y condiciones de trabajo necesarias para la adecuada prestación de sus labores y le otorgará los beneficios que por ley o costumbre tuvieran los demás trabajadores de su misma categoría en **LA EMPRESA**.
- Cancelar a **EL TRABAJADOR** la remuneración mensual establecida en la Cláusula Cuarta.

SEXTO.- OBLIGACIONES DE EL TRABAJADOR

En el desarrollo de la relación laboral, **EL TRABAJADOR** se obliga:

- A acatar las órdenes o directivas que **TELEVISIÓN CONTINENTAL** emita.
- A prestar sus servicios con la mayor diligencia, dedicación y lealtad, buscando el logro del objetivo indicado en la cláusula Segunda de este documento.
- Cumplir estrictamente el horario que le sea señalado.
- A observar el Reglamento Interno de Trabajo y las directivas que se emitan para un adecuado desarrollo de las labores en el centro de trabajo.
- Guardar estricta reserva durante la vigencia del contrato y aún después de ella, sobre toda información de **TELEVISIÓN CONTINENTAL** a la que tenga acceso en razón de su vinculación con ésta.

SÉPTIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO

Queda entendido que **TELEVISIÓN CONTINENTAL** no está obligada a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción a la expiración del plazo convenido en la Cláusula Tercera, oportunidad en la cual se abonarán a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales que pudieran corresponderle de acuerdo a ley.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, **TELEVISIÓN CONTINENTAL** podrá concluir el presente contrato antes del plazo previsto, si **EL TRABAJADOR** incurre en cualquiera de las causas justas de despido previstas en el artículo 25 del DS 003-97-TR.

OCTAVO: NORMAS APLICABLES

EL TRABAJADOR estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada dentro de los alcances y efectos que determina el DS 003-97-TR, para los trabajadores sujetos a contrato bajo modalidad.

NOVENO: DE LA PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE TRABAJO

El presente documento se extiende por duplicado y una copia escaneada será remitida a la Autoridad Administrativa de Trabajo para los fines señalados en el artículo 73º de la ley citada en la cláusula precedente.

DÉCIMO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Para todos los efectos, las partes señalan como domicilio el que aparece en la introducción del presente documento, lugar en el que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las

[Firma]

[Firma]

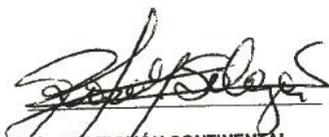
mismas con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.

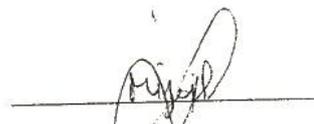
DÉCIMO PRIMERO.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

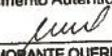
En caso de surgir conflicto entre las partes sobre la interpretación o ejecución de este contrato o con relación a él, las partes tratarán de solucionar éste en forma directa y de común acuerdo.

Si lo indicado en el párrafo precedente no fuera posible, las partes acuerdan someter la solución de este conflicto a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima.

Firmado en Lima, en dos ejemplares, de un mismo valor y tenor, el 16 de julio de 2011.


TELEVISIÓN CONTINENTAL
Rosa María Salazar Salas


EL TRABAJADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

NELLI MORANTE QUEREVALU
Fedatario
R. M. Nº 214-2014-MINAGRI
Reg. Nº 131 Fecha 16 DIC. 2014

g *mt*

Anexo 5: *Contrato de trabajo Andina de Radiodifusión SAC - ATV*

Andina de Radiodifusión S.A.C.
Av. Arequipa 3570
San Isidro, Lima 17, Perú
T. 211 8900 F. 442 7330
andina@radiodifusion.com.pe
www.atv.com.pe



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad, que al amparo de lo establecido en el artículo 63 y siguientes del Decreto Supremo 003-97-TR que celebran de una parte **ANDINA DE RADIODIFUSION S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20100114420, con domicilio en Av. Arequipa N° 3570, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en adelante **ATV**, representada por sus Apoderados, Rosa María Salazar Salas, identificada con DNI N° 21463382 y Christian Martín Van Oordt Martínez, identificado con DNI N° 10224358, según poderes inscritos en la Partida N° 02005964 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y de la otra parte, **MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER**, identificado con DNI N° 07643243, con domicilio en Av. La Paz N° 708, urbanización Miramar, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, en adelante **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

ATV es una empresa constituida y organizada como sociedad anónima cerrada, dedicada a la radiodifusión por televisión, así como al montaje, producción y edición de programas para televisión, desarrollando sus actividades con arreglo a las disposiciones legales vigentes en el Perú.

SEGUNDO: CAUSA OBJETIVA QUE MOTIVA LA CONTRATACIÓN

Con el objeto de cubrir las necesidades de la empresa y permitir el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la continuación de sus diversos programas, **ATV** requiere contar con los servicios de un trabajador que desempeñe las labores de Reportero.

En tal sentido, por el presente documento, **ATV** acuerda libre y voluntariamente celebrar un contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, en virtud del cual **EL TRABAJADOR** se obliga a realizar las labores de reportero para el noticiero producido por **ATV** denominado **ATV NOTICIAS – PRIMERA NOTICIA**.

TERCERO: DURACIÓN DEL CONTRATO

ATV contrata a **EL TRABAJADOR**, por el período de tres (03) meses, plazo que se computará a partir del 01 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2010, pudiendo prorrogarse la vigencia del presente contrato mediante acuerdo por escrito. Las partes acuerdan que **ATV** tendrá la prioridad para la renovación del presente contrato, debiendo **EL TRABAJADOR**, ofrecer la primera opción de renovación a favor de **ATV**, dentro del plazo arriba estipulado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo 003-97-TR, **EL TRABAJADOR** se encontrará sujeto al periodo de prueba de tres (03) meses.

CUARTO: REMUNERACIÓN DE EL TRABAJADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

[Handwritten Signature]
NELLI MORANTE QUEREVALU
Fedatario

R. M. N° 214-2014-MINAGRI

Reg. N° 131 Fecha 16 DIC. 2014

Ministerio de Agricultura y Riego
Calle Arequipa 1270
Depto. Arequipa
121100000 - Arequipa
Unidad Registral y Titularización
www.arsp.gob.pe

MINAGRI	115
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	
DOCUMENTO AUTENTICADO	
<i>[Firma]</i>	
NELLI MORANTE QUEREVALU	
Fedatario	
R. M. N° 214-2014-MINAGRI	
Reg. N° <i>131</i>	Fecha 16 DIC. 2014



EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual ascendente a S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), la misma que se encontrará sujeta a los descuentos de ley.

Asimismo, **EL TRABAJADOR** recibirá tickets o vales de alimentación de la empresa Accor Services Perú S.A. hasta por la suma de S/. 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Los tickets o vales de alimentos se entregarán durante el plazo de vigencia de este contrato.

QUINTO.- OBLIGACIONES DE ATV

En el desarrollo de la relación laboral, **ATV**:

- Tiene la potestad de impartir órdenes y directivas al **TRABAJADOR** para el mejor desempeño de sus labores.
- Proporcionará al **TRABAJADOR** los materiales y condiciones de trabajo necesarias para la adecuada prestación de sus labores y le otorgará los beneficios que por ley o costumbre tuvieren los demás trabajadores de su misma categoría en **LA EMPRESA**.
- Cancelar al **TRABAJADOR** la remuneración mensual establecida en la Cláusula Cuarta

SEXTO.- OBLIGACIONES DE EL TRABAJADOR

En el desarrollo de la relación laboral, **EL TRABAJADOR** se obliga:

- A acatar las órdenes o directivas que **ATV** emita.
- A prestar sus servicios con la mayor diligencia, dedicación y lealtad, buscando el logro del objetivo indicado en la cláusula Segunda de este documento.
- Cumplir estrictamente el horario que le sea señalado.
- A observar el Reglamento Interno de Trabajo y las directivas que se emitan para un adecuado desarrollo de las labores en el centro de trabajo.
- Guardar estricta reserva durante la vigencia del contrato y aún después de ella, sobre toda información de **ATV** a la que tenga acceso en razón de su vinculación con ésta.

SÉPTIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO

Queda entendido que **ATV** no está obligada a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción a la expiración del plazo convenido en la Cláusula Tercera, oportunidad en la cual se abonarán a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales que pudieran corresponderle de acuerdo a ley.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, **ATV** podrá concluir el presente contrato antes del plazo previsto, si **EL TRABAJADOR** incurre en cualquiera de las causas justas de despido previstas en el artículo 25 del DS 003-97-TR.

OCTAVO: NORMAS APLICABLES





EL TRABAJADOR estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada dentro de los alcances y efectos que determina el DS 003-97-TR, para los trabajadores sujetos a contrato bajo modalidad.

NOVENO: DE LA PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE TRABAJO

El presente documento se extiende por duplicado y una copia escaneada será remitida a la Autoridad Administrativa de Trabajo para los fines señalados en el artículo 73° de la ley citada en la cláusula precedente.

DÉCIMO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Para todos los efectos, las partes señalan como domicilio el que aparece en la introducción del presente documento, lugar en el que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las mismas con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.

DECIMO PRIMERO.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir conflicto entre las partes sobre la interpretación o ejecución de este contrato o con relación a él, las partes tratarán de solucionar éste en forma directa y de común acuerdo.

Si lo indicado en el párrafo precedente no fuera posible, las partes acuerdan someter la solución de este conflicto a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima.

Firmado en Lima, en dos ejemplares, de un mismo valor y tenor, el 01 de octubre de 2010.

ATV

Rosa María Salazar Salas

EL TRABAJADOR

ATV

Christian Martín Van Oordt Martínez



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

NELLI MORANTE QUEREVALU
Fedatario

R. M. N° 214-2014-MINAGRI

Reg. N° 13 Fecha 16 DIC. 2014

Anexo 6: *Orden de Servicio: Ministerio de Agricultura y riego*



2325

N° 2014 - 000001884
FECHA 13/10/2014

ORDEN DE SERVICIO

DOC. ORIGEN		REQUERIMIENTO	0000006305	Reporte : SIGA.LOG.0012			
NOMBRE :		MEDINA PFLUCKER MIJAIL JOSZEF		RUC		10415714286	
DIRECCIÓN :		AV. LA PAZ N° 706 URB. MIRAMAR - SAN MIGUEL		Teléfono		952620146	
CUT :		MEMORANDUM N° 174-2014-MINAGRI-SG-OCOIM		Fax			
MODALIDAD :		S<3UIT		DEPENDENCIA		OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	
FACTURAR A NOMBRE DE		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - RUC: 20131372931		RUC		20131372931	
N° Item	Código Artículo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unid. Med.	Cantidad solicita	Precio unitario	Precio total	
1	570100020027	SERVICIO DE PRE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMA DE TV SERVICIO DE ELABORACION 01 PROGRAMA PILOTO Y PRODUCCION DE 03 PROGRAMAS PARA EL ESPACIO DE TELEVISION DEL MINAGRI EN TV PERU. DESCRIPCION DEL SERVICIO: - ELABORACION DE GUION, REDACCION Y LOCUCION DE 01 PROGRAMA PILOTO PARA EL ESPACIO DE TELEVISION DEL MINAGRI. - PRODUCCION DE 03 PROGRAMAS PARA EL ESPACIO DE TELEVISION DEL MINAGRI EN TV PERU - EN CASO DE REQUERIR SERVICIOS AL INTERIOR DEL PERU SE LE ASIGNARA PASAJES Y VIATICOS. DURACION DEL SERVICIO: MAXIMO 45 DIAS CALENDARIOS. ENTREGABLE: ENTREGA DE 01 PROGRAMA PILOTO Y PRODUCCION DE 03 PROGRAMAS PARA EL ESPACIO DE TELEVISION DEL MINAGRI EN TV PERU. FORMA DE PAGO: 20% A LA PRESENTACION DE 1ER PROGRAMA PILOTO DE TV (MAXIMO HASTA 15 DIAS), PREVIA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL. 30% A LA PRESENTACION DEL 2DO PROGRAMA DE TV (MAXIMO HASTA 30 DIAS), PREVIA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL. 50% A LA PRESENTACION DEL 3ER Y 4TO PROGRAMA DE TV (MAXIMO HASTA 45 DIAS), PREVIA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL. Código POI Descripción Importe 000.000.0000 NINGUNO 8.250.0000 LA PRESENTE CONTRATACION SE EFECTUA EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3º NUMERAL 3.3, LITERAL b) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.L 1017	ser	1.0000	8,250.0000	8,250.00	
FORMA DE PAGO :		ABONO EN CUENTA		PLAZO DE ENTREGA		MAX. 45 DIAS	
CCI :				IGV		S/. 0.00	
SON :		OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES		TOTAL S/.		8,250.00	
ORDENACION DEL SERVICIO			FF	Categoría Funcional	Moneda	Monto	
			00	006	20271000	8,250.00	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AREA DE ADQUISICIONES  Abonador			MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  CPC CESAR SAAVEDRA VELASCO Director Oficina de Logística y Patrimonio		RECIBÍ CONFORME		
Área de Adquisiciones/Área de Servicios			Director de Logística				
REGISTRO SIAF							
Esta Orden de Servicio es nula sin la firma del Director de Logística y el Jefe de la Unidad de Adquisiciones. Para el pago debe contar con la firma de recepción del Almacén General. Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.			Confirmación del Servicio DÍA MES AÑO				

REGISTRO SIAF 8445
COMPROMISO
DEVENGADO
GIRADO

Usuario Crea: iballon Usuario Modifica: iballon Revisado por: Fecha Revisión:

Anexo 7: Orden de Servicio: Ministerio de Agricultura y Riego



N° 2014 - 000002296
FECHA 01/12/2014

ORDEN DE SERVICIO

DOC. ORIGEN REQUERIMIENTO 000007246 Reporte : SIGA.LOG.0012
 NOMBRE : MEDINA PFLUCKER MIJAIL JOSZEF RUC 10415714288
 DIRECCIÓN : AV. LA PAZ N° 708 URB. MIRAMAR - SAN MIGUEL Teléfono 952620146
 CUIT : MEMORANDUM NRO. 209-2014-MINAGRI-SG-OCOM Fax

MODALIDAD : S<3UIT DEPENDENCIA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
 FACTURAR A NOMBRE DE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - RUC: 20131372931 RUC 20131372931

N° Item	Código Artículo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unid. Med.	Cantidad solicita	Precio unitario	Precio total
1	S701000020027	SERVICIO DE PRE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMA DE TV. SERVICIO DE ELABORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL 5TO. PROGRAMA PARA EL ESPACIO DE TELEVISIÓN DEL MINAGRI EN TV PERU. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 1.- ELABORACIÓN DEL GUIÓN, REDACCIÓN Y LOCUCIÓN DEL 5TO. PROGRAMA PARA EL ESPACIO DE TELEVISIÓN DEL MINAGRI. 2.- PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL ESPACIO DE TELEVISIÓN DEL MINAGRI EN TV PERU. 3.- EN CASO DE REQUERIR SERVICIOS AL INTERIOR DEL PERÚ SE LE ASIGNARÁ PASAJES Y VIÁTICOS. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: MÁXIMO 15 DÍAS CALENDARIO ENTREGABLE: ENTREGA 5TO. PROGRAMA PARA EL ESPACIO DE TELEVISIÓN DEL MINAGRI EN TV PERÚ CONFORMIDAD DEL SERVICIO: SERÁ OTORGADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACIÓN DEL 5TO. PROGRAMA DE TV, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA. CCI: 0111970020019808324- BANCO CONTINENTAL Código POI Descripción Importe 000.000.0000 NINGUNO 2,800.0000 LA PRESENTE CONTRATACION SE EFECTUA EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3º NUMERAL 3.3, LITERAL I) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.L. 1017	ser	1.0000	2,800.0000	2,800.00

REGISTRO SIAF	9679
COMPROMISO	
DEVENGADO	
GIRADO	

FORMA DE PAGO : ABOÑO EN CUENTA PLAZO DE ENTREGA 15 DIAS IGV SI. 0.00
 CCI : SIGA : 007246
 SON : DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES TOTAL S/. 2,800.00

ORDENACIÓN DEL SERVICIO	Código Funcional	Mano	Clase	Moneda
00	0366	23	2 71199	2,800.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 PATRICIA VARGAS REYNA, Analista, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 CPC. CESAR SAAVEDRA VELASCO, Director, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

REGISTRO SIAF
 Esta Orden de Servicio es nula sin la firma del Analista y el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio. Para el pago debe contar con la firma de recepción del Almacén General. Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.
 CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO
 DÍA MES AÑO
 RECIBÍ CONFORME

Usuario Crea: pvargas Usuario Modifica: pvargas Revisado por: Fecha Revisión:

Anexo 8: Contrato CAS – ADENDA 1 - Ministerio de Agricultura y Riego



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ADENDA Nº 1

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS

Conste por el presente documento, el PRIMER Addendum al Contrato Administrativo de Servicios, que celebran de una parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC No 20131372931, con domicilio en Av. Alameda del Corregidor N° 155, distrito de La Molina, representado, en virtud de la Resolución Ministerial No. 0092-2014-MINAGRI de fecha 01 de Marzo de 2014, por el doña AURA ELISA QUIÑONES LI, en calidad de Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, identificado con DNI N° 07721447, a quien en adelante, se denominará EL MINISTERIO y de la otra parte MEDINA PLUCKER, MIJAIL JOSZEF, identificado con D.N.I. No. 41571426, con domicilio en JR. HORACIO URTEAGA 1536 DPTO 1203 - JESUS MARIA, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATADO", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRELIMINAR.- ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Diciembre de 2014 EL MINISTERIO y EL CONTRATADO suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios Nº 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS, por el período comprendido del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014, con el objeto que EL CONTRATADO continúe prestando sus servicios en apoyo a la SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, según términos de referencia.

De conformidad con el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, el Contrato Administrativo de Servicio se celebrará a plazo determinado y es renovable.

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA

Por el presente documento, las partes acuerdan prorrogar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios señalado en la cláusula precedente, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA Y MONTO DE PAGO

La contraprestación total por los servicios a prestarse, ha sido pactada en S/5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensual.

CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICION FINAL

En todo lo que no se oponga a lo estipulado en el presente documento, se mantienen vigentes las cláusulas del Contrato Administrativo de Servicios suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2014

Las partes, en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima a los 31 días del mes de Diciembre de 2014.



AURA ELISA QUIÑONES LI
DIRECTORA
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
EL MINISTERIO

MEDINA PLUCKER, MIJAIL JOSZEF
D.N.I. 41571426
EL CONTRATADO

Anexo 9: Contrato CAS – ADENDA 2 - Ministerio de Agricultura y Riego

38



ADENDA N° 2
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS

Consiste por el presente documento, el SEGUNDO Addendum al Contrato Administrativo de Servicios, que celebran de una parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC No 20131372931, con domicilio en Av. Alameda del Corregidor N° 155, distrito de La Molina, representado, en virtud de la Resolución Ministerial No. 0010-2015-MINAGRI de fecha 12 de Enero de 2015, por doña AURA ELISA QUIÑONES LI, en calidad de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, identificada con DNI N° 07721447, a quien en adelante, se denominará EL MINISTERIO y de la otra parte MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF, identificado con D.N.I. No. 41571426, con domicilio en JR. HORACIO URTEAGA 1536 DPTO 1203 - JESUS MARIA, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATADO", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRELIMINAR.- ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Diciembre de 2014 EL MINISTERIO y EL CONTRATADO suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS, por el periodo comprendido del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014 el mismo que fue prorrogado por PRIMERA Vez, mediante addendum suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2014, con el objeto que EL CONTRATADO preste servicios a la SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, según términos de referencia.

De conformidad con el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, el Contrato Administrativo de Servicio se celebrará a plazo determinado y es renovable.

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA

Por el presente documento, las partes acuerdan prorrogar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios señalado en la cláusula precedente, por el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Septiembre de 2015

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA Y MONTO DE PAGO

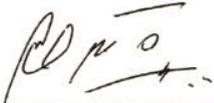
La contraprestación total por los servicios a prestarse, ha sido pactada en S/5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensual.

CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICION FINAL

En todo lo que no se oponga a lo estipulado en el presente documento, se mantienen vigentes las cláusulas del Contrato Administrativo de Servicios suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2014

Las partes, en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima a los 31 días del mes de Marzo de 2015.




AURA ELISA QUIÑONES LI
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
EL MINISTERIO


MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF
D.N.I. 41571426
EL CONTRATADO



PERU

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

ADENDA N° 3

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS

Conste por el presente documento, el TERCERO Addendum al Contrato Administrativo de Servicios, que celebran de una parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC No 20131372931, con domicilio en Av. Alameda del Corregidor N° 155, distrito de La Molina, representado, en virtud de la Resolución Ministerial No. 0010-2015-MINAGRI de fecha 12 de Enero de 2015, por doña AURA ELISA QUIÑONES LI, en calidad de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, identificada con DNI N° 07721447, a quien en adelante, se denominará EL MINISTERIO y de la otra parte MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF, identificado con D.N.I. No. 41571426, con domicilio en JR. HORACIO URTEAGA 1536 DPTO 1203 - JESUS MARIA, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATADO", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRELIMINAR.- ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Diciembre de 2014 EL MINISTERIO y EL CONTRATADO suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 0393 - 2014 - MINAGRI-OA-CAS, por el periodo comprendido del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014 el mismo que fue prorrogado por SEGUNDA Vez, mediante addendum suscrito con fecha 31 de Marzo de 2015, con el objeto que EL CONTRATADO preste servicios a la SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, según términos de referencia.

De conformidad con el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, el Contrato Administrativo de Servicio se celebrará a plazo determinado y es renovable.

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA

Por el presente documento, las partes acuerdan prorrogar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios señalado en la cláusula precedente, por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 30 de Noviembre de 2015

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA Y MONTO DE PAGO

La contraprestación total por los servicios a prestarse, ha sido pactada en S/5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensual.

CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICION FINAL

En todo lo que no se oponga a lo estipulado en el presente documento, se mantienen vigentes las cláusulas del Contrato Administrativo de Servicios suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2014

Las partes, en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de Septiembre de 2015.



AURA ELISA QUIÑONES LI
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
EL MINISTERIO

MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF
D.N.I.-41571426
EL CONTRATADO

Anexo 11: *Contrato CAS – ADENDA 5 - Ministerio de Agricultura y Riego*



ADENDA Nº 5

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0393 - 2014 - MINAGRI-SG-OGGRH

Conste por el presente documento, el QUINTO Addendum al Contrato Administrativo de Servicios, que celebran de una parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC No 20131372931, con domicilio en Av. Alameda del Corregidor Nº 155, distrito de La Molina, representado, en virtud de la Resolución Ministerial No. 0010-2015-MINAGRI de fecha 12 de Enero del 2015, por doña AURA ELISA QUIÑONES LI, en calidad de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, identificada con DNI Nº 07721447, a quien en adelante, se denominará EL MINISTERIO y de la otra parte MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF, identificado con D.N.I. No. 41571426, con domicilio en JR. HORACIO URTEAGA 1536 DPTO 1203 - JESUS MARIA, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATADO", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRELIMINAR.- ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Diciembre de 2014 EL MINISTERIO y EL CONTRATADO suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios Nº 0393 - 2014 - MINAGRI-SG-OGGRH, por el periodo comprendido del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014 el mismo que fue prorrogado por CUARTA Vez, mediante addendum suscrito con fecha 30 de Noviembre de 2015, con el objeto que EL CONTRATADO preste servicios a la SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, según términos de referencia.

De conformidad con el Artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios, el Contrato Administrativo de Servicio se celebrara a plazo determinado y es renovable.



CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA

Por el presente documento, las partes acuerdan prorrogar el plazo del Contrato Administrativo de Servicios señalado en la cláusula precedente, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA Y MONTO DE PAGO

La contraprestación total por los servicios a prestarse, ha sido pactada en S/ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensual.

CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICION FINAL

En todo lo que no se oponga a lo estipulado en el presente documento, se mantienen vigentes las cláusulas del Contrato Administrativo de Servicios suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2014

Las partes, en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima a los 31 días del mes de Diciembre de 2015.



[Handwritten signature of Aura Elisa Quiñones Li]

AURA ELISA QUIÑONES LI
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
EL MINISTERIO

[Handwritten signature of Medina Pflucker, Mijail Joszef]

MEDINA PFLUCKER, MIJAIL JOSZEF
D.N.I. Nº 41571426
EL CONTRATADO

Anexo 12: Certificado de Trabajo - Ministerio de Agricultura y Riego



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 032-2019-MINAGRI-SG-OGGRH

La Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego,

Certifica:

Que, el señor **MIJAIL JOZSEF MEDINA PLUCKER**, identificado con D.N.I. N° 41571426, prestó sus servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE CONTRATO	PERIODO	DEPENDENCIA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO
CAS N° 0393-2014-MINAGRI-SG-OGGRH	Del 16 de diciembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2017	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Especialista en Comunicaciones

Se extiende la presente Constancia de conformidad con los documentos que obran en nuestros archivos, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Molina, 25 de marzo de 2019


JEANETTE TRUJILLO BRAVO
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos


JETB/ELSR/eepo

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

Anexo 13: *Constancia Prestación - Ministerio de Agricultura y Riego*



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION					
1	DATOS DEL FORMATO	Número del Formato :	281-2017		
		Fecha de emisión del formato :	22 de agosto de 2017		
2	DATOS DEL CONTRATISTA	MEDINA PFLUCKER MIJAIL JOSZEF			
		RUC: 10415714268			
3	DATOS DEL CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO	2014-1884		
		FECHA DE SUSCRIPCION	13 de octubre de 2014		
			BIENES	<input type="checkbox"/>	
			SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	X
		MONTO CONTRACTUAL	S/. 8,250.00		
	PLAZO DE SERVICIO	45 DIAS			
4	DATOS DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO			
5	OBJETO DEL CONTRATO				
	<p>POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO OTORGA LA CONSTANCIA DE LA PRESTACION POR EL SERVICIO DE PRE PRODUCCION Y PRODUCCION DE PROGRAMA DE TV</p>				
	DERIVADO DE LA ORDEN DE SERVICIO		2014-1884		
6	PENALIDADES	SI	<input type="checkbox"/>	S/.	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	S/ 0.000	
7	FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				
	<p style="text-align: center;">  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Lic. Lilyan Pérez Barriga Directora Oficina de Abastecimiento y Patrimonio </p>				

LCPB/jvr



Mijail Medina Pflucker
Rojas

Anexo 14: Constancia Prestación - Ministerio de Agricultura y Riego



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN					
1	DATOS DEL FORMATO	Número del Formato :	282- 2017		
		Fecha de emisión del formato :	22 de agosto de 2017		
2	DATOS DEL CONTRATISTA	MEDINA PFLUCKER MIJAIL JOSZEF			
		RUC: 10415714268			
3	DATOS DEL CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO	2014-2296		
		FECHA DE SUSCRIPCION	1 de diciembre de 2014		
		BIENES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		MONTO CONTRACTUAL	S/. 2,800.00		
4	DATOS DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO			
5	OBJETO DEL CONTRATO				
<p>POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO OTORGA LA CONSTANCIA DE LA PRESTACION POR EL SERVICIO DE PRE PRODUCCION Y PRODUCCION DE PROGRAMA DE TV</p>					
		DERIVADO DE LA ORDEN DE SERVICIO	2014-2296		
6	PENALIDADES	SI	<input type="checkbox"/>	S/.	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	S/ 0.000	
7	FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Lic. Lilyan Pérez Barriga Directora Oficina de Abastecimiento y Patrimonio					

LCPB/jvr



Mijail Medina
P. Blumenthal

Anexo 15: Diploma por Puntualidad - Ministerio de Agricultura y Riego



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

38

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

DIPLOMA

Otorga a:

MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER

Por su compromiso, al asistir de manera puntual a la Institución durante el primer semestre del 2015.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

[Handwritten Signature]

AURA ELISA QUIÑONES LI
Directora General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Agricultura y Riego

Lima, Setiembre del 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
FELIX RAMON MAGINO SUYON
FECHA DE EMISIÓN: 13-09-2015
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
18 NOV. 2015

Anexo 16: Certificado de trabajo: Grupo RPP



GRUPO RPP

Av. Paseo de la República 3866
San Isidro
T. 215 0200 / 215 0206
www.gruporpp.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento certificamos que el:

Sr. MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER

Ha laborado desde el **01 de Enero del 2018** hasta el **12 de Diciembre del 2018** en nuestra empresa, siendo el último cargo ejercido el de **REPORTERO** en el área de **REPORTEROS** de la **EDICIÓN DE ACTUALIDAD**.

Expedimos el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Lima, **12 de Diciembre del 2018**

JUAN CARLOS LEON TEVES
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS



Anexo 17: *Certificado de trabajo: América Televisión*

Juntémonos +



CERTIFICADO DE TRABAJO

América

Montero Rosas 1099

Santa Beatriz, Lima

El que suscribe, Gerente de Recursos Humanos de, CIA. PERUANA DE RADIODIFUSION SA.

T. +51 (1) 419 4000

americatv.com.pe

CERTIFICA:

Que el Sr.(a) **MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER** identificado con documento de identidad **N°41571426** laboro en nuestra empresa desde el **16 de diciembre de 2018** hasta el **28 de febrero de 2019**, desempeñando el cargo de **REPORTERO - SLN** del programa / departamento **SERVICIO LOCAL DE NOTICIAS**

Se expide el presente de acuerdo a ley, para los fines que estime conveniente

Lima , 28 de febrero de 2019

Atentamente,



CIA. PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.



JAIMÉ BEDOYA
Gerente de Recursos Humanos

Anexo 18: Resolución Alcaldía: Municipalidad de Breña



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2019-MDB

Breña, 04 de Junio de 2019.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º, numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde, entre otras, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando vacante el cargo de confianza de SUBGERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Breña;

De conformidad con los artículos 20, numeral 6); 39 y 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a **MIJAIL JOSZEF MEDINA PFLUCKER** en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña ([www. Munibreña.gob.pe](http://www.Munibreña.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSÉ DALTON LI BRAVO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Abog. LEYLA DANIELA BORCIC AGUIRRE
SECRETARÍA GENERAL



Anexo 19: *Transmisiones Noticiero Primer Reporte ATV*

<https://www.youtube.com/watch?v=-nUGMmATqG0>



<https://www.youtube.com/watch?v=9wlfk3Fpm4E>



Anexo 20: Reportajes Noticiero ATV Noticias

<https://www.youtube.com/watch?v=ge2TmX5SsPk>



<https://www.youtube.com/watch?v=QlIBwCwiXFM>



Anexo 21: *Reportaje Dominical – Es Noticia ATV*

<https://www.youtube.com/watch?v=-cQ0cBD1mqA&t=186s>





Anexo 22: Reportaje Dominical – DIA D - ATV

<https://www.youtube.com/watch?v=wTcDRTyvLh8&t=291s>



<https://www.youtube.com/watch?v=FpdU-kvrfAM>



Anexo 23: Ministerio de Agricultura y Riego

<https://www.youtube.com/watch?v=hf20Pi8iroY>



<https://www.youtube.com/watch?v=wsXZqyEjrLk>



Anexo 24: *RPP Noticias*

<https://rpp.pe/lima/actualidad/comas-un-profundo-hueco-amenaza-a-choferes-y-transeuntes-noticia-1146892#escuchar>



<https://rpp.pe/politica/actualidad/restringen-el-acceso-a-la-prensa-a-los-exteriores-de-palacio-de-gobierno-noticia-1111671#escuchar>



Anexo 25: América Noticias - Canal N

https://twitter.com/canalN_/status/107591096777812480?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E107591096777812480%7Ctwgr%5E19794dac15f0e617e66d5b9

[0f254148e17996e53%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcanaln.pe%2Fmark-vito-pide-a-keiko-fujimori-resistir-un-poco-mas%2F](https://www.facebook.com/CanalN.pe/posts/101579965377254148e17996e53%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcanaln.pe%2Fmark-vito-pide-a-keiko-fujimori-resistir-un-poco-mas%2F)



<https://elpopular.pe/actualidad-policiales/2018-12-21-keiko-fujimori-mark-vito-acude-misa-nazarenas-pedir-libertad-esposa-video>



Anexo 26: *Municipalidad de Breña*

<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeBrena/videos/693662045187882>



Municipalidad De Breña
transmitió en vivo.
Publicado por JeShu Urbina Nuñez ·
11 de mayo ·

#BreñaEnVivo...
Ver más

11 16 comentarios 2,9 mil reproducciones

5,5 mil
Personas alcanzadas

181
Reacciones, comentarios
y veces que se compartió

2,9 mil
Reproducciones de video
de 3 segundos

Curva de retención

Ver más detalles del video

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Ocultar

Más relevantes

<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeBrena/videos/5093672720712512>



Municipalidad De Breña
transmitió en vivo.
Publicado por Kevin Tenor ·
10 de mayo ·

#BreñaEnVivo...
Ver más

13 7 comentarios 608 reproducciones

876
Personas alcanzadas

23
Reacciones, comentarios
y veces que se compartió

608
Reproducciones de video
de 3 segundos

Curva de retención

Ver más detalles del video

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios

Más relevantes

Anexo 27: Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Mijail Jozsef Medina Pflucker de Nacionalidad Peruana, identificada con DNI N° 41571426, de profesión periodista, domiciliado en Jr. Horacio Urteaga 1536 Dpto 1203 - Jesús María Laborando en la actualidad en la Municipalidad de Breña
DECLARO BAJO JURAMENTO: Autorizo que la Universidad San Martín de Porres pueda hacer uso de los contactos señalados anteriormente para corroborar la información brindada en el plan de trabajo para la obtención del título profesional.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mijail', with a large, stylized flourish extending upwards and to the right.

Firma

DNI N° 41571426